



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

SR:  
NR: JMGP/egp/SG/P-13/2017.  
ASUNTO:

Aprobado por Ayuntamiento;  
pleno en sesión de fecha)

27 NOV 2017



## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2017

### Alcalde Presidente:

*D. Nicolás Gutiérrez Oramas.*

### Asistentes:

*D. Alejo Isidro Soler Melián.  
D. Rita Darias Fuentes.  
D<sup>a</sup> María Vanessa López Pérez.  
D<sup>a</sup> María Selena Cabrera Calero.  
D. Roberto Bonifacio Padilla Perdomo.  
D. Juan Jesús Gutiérrez Oramas.  
D. Carlos Rodríguez González.  
D<sup>a</sup> Paloma Hernández Cerezo.  
D. Raimundo Elvira Vera.  
D. Luis Chacón Martel.  
D<sup>a</sup> Jessica del Carmen de León Verdugo.  
D<sup>a</sup> María de la Peña Armas Hernández.  
D. Ignacio Solana Rodríguez.  
D. Carlos J. Figueroa Benítez.  
D. Ramón Paniagua Perdomo.  
D. Gadifer Noe Saavedra Saavedra.  
D<sup>a</sup> Elizabeht Cabrera Peña.  
D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra.  
D. David Casalins Rodríguez.  
D. Arsenio Gutiérrez Chorro.*

### Ausentes con justificación:

### Secretario Acctal.:

*D. Juan Manuel Gutiérrez Padrón.*

### Interventor Acctal.

*D. Antonio Nuevo Hidalgo.*

En Puerto del Rosario, a treinta de octubre de dos mil diecisiete siendo las dieciocho horas y cinco minutos, comparecen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Nicolás Gutiérrez Oramas, las personas al principio indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, para la que habían sido legalmente citados.

Asiste como Secretario Acctal. el Letrado de la Corporación, D. Juan Manuel Gutiérrez Padrón.

Seguidamente, abierto el acto y declarado público por la Presidencia se entró a debatir los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión y que son los siguientes:

- 1.- *Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.*
- 2.- *Aprobación del Convenio de Colaboración con el Club Deportivo Peña de la Amistad para acciones de divulgación cultural y artística en Puerto del Rosario.*
- 3.- *Aprobación inicial de la modificación de crédito para aplicación del superávit presupuestario.*
- 4.- *Comparecencia de la Sra Concejala Delegada de Hacienda D<sup>a</sup> Rita Darias Fuentes, sobre estado de ejecución del Presupuesto a petición del Grupo Popular.*
- 5.- *Comparecencia de la Sra Concejala Delegada de Turismo D<sup>a</sup> Paloma Hernández Cerezo, sobre la temporada de cruceros 2017-2018, a petición del Grupo Popular.*
- 6.- *Moción de los Concejales de AMF, NC-IF e IU, integrados en el Grupo Mixto relativa al rechazo a las obras de cerramiento que ejecuta la Autoridad Portuaria en el Muelle Deportivo de nuestra Ciudad.*
- 7.- *Moción de los Concejales de AMF, NC-IF e IU, integrados en el Grupo Mixto relativa al apoyo a los profesionales sanitarios en Fuerteventura.*
- 8.- *Moción del Grupo Popular relativa a la creación de zonas de sombra en los colegios.*
- 9.- *Moción del Grupo Popular relativa a la modificación de la ordenanza del servicio de estacionamiento regulado y limitado (SER) para la inclusión en el registro especial de los usuarios del Centro de Día de Mayores de Puerto del Rosario.*
- 10.- *Moción del Grupo Popular relativa a la bonificación del impuesto a las terrazas y kioscos de la calle Juan de Bethencourt para los años 2018-2019.*
- 11.- *Adhesión a la Moción/Manifiesto de la FECAM relativa al día Internacional para la erradicación de la pobreza.*
- 12.- *Participación Ciudadana.*
- 13.- *Asuntos de la Alcaldía.*
- 14.- *Asuntos de Urgencia.*
- 15.- *Ruegos y Preguntas.*

#### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES.**

Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del borrador del Acta de la siguiente sesión, para su aprobación:

- **Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2017.**
- **Sesión Extraordinaria de fecha 16 de octubre de 2017.**

Sometidos los mismos a votación, resultan aprobados por la unanimidad de los asistentes a la sesión.

#### **2.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CLUB DEPORTIVO PEÑA DE LA AMISTAD PARA ACCIONES DE DIVULGACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA EN PUERTO DEL ROSARIO.**



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, del expediente relativo a la "Aprobación del Convenio de Colaboración con el Club Deportivo Peña de la Amistad, para acciones de divulgación cultural y artística en Puerto del Rosario", así como del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 25 de octubre de 2017, por el que se informa favorablemente el expediente.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación el expediente de referencia, resultando aprobado por la unanimidad de los Concejales asistentes a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y el Club Deportivo Peña de la Amistad para acciones de divulgación Cultural y Artística en Puerto del Rosario, conforme al siguiente texto:

**"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO Y EL CLUB DEPORTIVO PEÑA DE LA AMISTAD PARA ACCIONES DE DIVULGACION CULTURAL Y ARTÍSTICA EN PUERTO DEL ROSARIO.**

En Puerto del Rosario, a        de        de 2017.

#### REUNIDOS

De una parte, **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, en calidad de **Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puerto del Rosario**, con sede en la calle Fernández Castañeyra, nº 2, 35600, Puerto del Rosario, y con C.I.F. P-3501800-A, con facultad para suscribir en nombre del Ilmo. Ayuntamiento de Puerto del Rosario el presente documento

Y de otra parte, **D. José Ramón Peña Rodríguez**, con DNI.42.880.756-Q en calidad de **Presidente del Club Deportivo y Recreativo Cultural Peña la Amistad**, con CIF G35229988 y domicilio en C/Fernández Castañeyra,num.29, Puerto del Rosario (Fuerteventura).

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficiente, convienen en suscribir el presente contrato administrativo de uso de las instalaciones del Club Deportivo y Recreativo Cultural Peña de la Amistad.

#### EXPONEN

**PRIMERO.-** Que el Club Deportivo y Recreativo Cultural Peña de la Amistad, es titular de unas instalaciones destinadas a uso socio deportivo y cultural que se encuentra ubicado en la calle Fernández Castañeyra, 29 de esta ciudad.

**SEGUNDO.-** El Club Deportivo y Recreativo Cultural Peña de la Amistad dispone de dos salones y una terraza provista de cafetería adecuada para todo tipo de eventos y celebraciones.

**TERCERO.-** Que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario dentro de su programación cultural y en colaboración con diferentes artistas, pone a disposición de los mismos las salas de las que dispone para exposiciones itinerantes y debido al aumento de las mismas necesita disponer de algún espacio adicional para exposiciones y/o actividades culturales.

**CUARTO.-** Que con el objeto de regular el uso que pueda hacer el Ayuntamiento de Puerto del Rosario de las instalaciones que posee Club Deportivo y Recreativo Cultural Peña de la Amistad, ambas partes establecen de mutuo acuerdo las siguientes:

#### **ESTIPULACIONES:**

**PRIMERO.-** Club Deportivo y Recreativo Cultural Peña de la Amistad, autoriza al Ayuntamiento de Puerto del Rosario a hacer uso de sus instalaciones para el desarrollo de las actividades deportivas, culturales, lúdico, festivas, etc.

**SEGUNDO.-** El plazo por el que se acuerda la cesión será de un año contado a partir de la firma del convenio, prorrogable anualmente de forma tácita, siempre y cuando ninguna de las partes exprese su voluntad de no renovación un mes antes del vencimiento del mismo.

**TERCERO.-** El Club Deportivo y Recreativo Cultural Peña de la Amistad como consecuencia de la utilización del uso que concede al Ayuntamiento de Puerto del Rosario percibirá la cantidad de 1.500€, IGIC incluido que se pagará contra factura a la firma del convenio.

**CUARTO.-** Ambas partes se someten, para cuanto no se encuentre en él establecido, al Reglamento de Bienes de Entidades Locales, supletoriamente, a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

**QUINTO.-** El Ayuntamiento se reserva la facultad de interpretar las dudas que se puedan plantear en la ejecución del convenio, así como modificar su contenido por razones de interés público, siendo ejecutivas las decisiones que en este sentido se pudieran adoptar.

Conforme ambas partes, después de haberlo leído, firman el presente Convenio, en duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio indicados.



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

*Y, en prueba de conformidad, ambas partes firman este convenio, por duplicado, en el lugar y fecha indicadas en el encabezamiento de este documento.*

*EL ALCALDE-PRESIDENTE*

*EL PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO  
Y RECREATIVO CULTURAL  
PEÑA LA AMISTAD*

*Fdo: Nicolás Gutiérrez Oramas*

*Fdo: José Ramón Peña Rodríguez*

**Segundo.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho sea preciso, para la adopción de cuantas actuaciones se requieran en el expediente, así como para la firma del mismo.

**Tercero.-** Dar traslado del presente acuerdo al Club Deportivo Peña de la Amistad así como a los departamentos de Cultura e Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

### **3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO PARA APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, del expediente relativo a la "Aprobación inicial de la Modificación de crédito para aplicación del superávit presupuestario", así como del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 25 de octubre de 2017, por el que se informa favorablemente el expediente, cediendo la palabra para su exposición a la Concejala Delegada de Hacienda D<sup>a</sup> Rita Darias, quien explica que la disposición adicional sexta de la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera, habilita a las corporaciones locales para aplicar el superávit presupuestario generado en el ejercicio anterior. Para ello, las corporaciones locales deben concurrir en dos circunstancias específicas:

- Que cumplan o no superen los límites que fije la legislación reguladora de las haciendas locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento.
- Que presenten en el ejercicio anterior simultáneamente superávit en términos de contabilidad nacional y remanente de tesorería positivo para gastos generales.

El destino del superávit presupuestario irá para atender obligaciones pendientes en la cuenta de acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto y para amortizar operaciones de endeudamiento que se encuentren vigentes para la corporación. Además, se podrá destinar a financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible.

Para poder concurrir a los supuestos anteriores, el período medio de pago de los proveedores de la corporación local no debe superar el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad.

En esta caso y según la disposición adicional nonagésima sexta de la Ley 3/2017 de 27 de junio de Presupuestos generales del estado para el año 2017, en relación con el destino del superávit presupuestario de las entidades locales corresponde al año 2016, se prorroga para el 2017 la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta para lo que se deberá tener en cuenta la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales.

Por tanto, se debe tener en cuenta que en lo que respecta a los proyectos que no puedan ejecutarse íntegramente en 2017, la parte correspondiente del gasto autorizado en 2017 se podrá comprometer y reconocer en el ejercicio 2018, financiándose con cargo al remanente de tesorería de 2017 que quedará afectado a ese fin por ese importe restante y la entidad local no podrá incurrir en déficit al final del ejercicio 2018.

El texto refundido de la ley reguladora de haciendas locales establece que, es posible incorporar el gasto comprometido, como fase D, sin embargo, dado que la aprobación de la LGPE 2017 se ha dilatado en el tiempo, para el ejercicio 2018 se podrá incorporar el gasto que se encuentre en fase, como gasto autorizado.

Con todo esto y con el informe favorable de intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestario, y visto el informe del interventor, se concluye que la previsión del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio 2017, entendida en los términos del artículo 3 de la Ley de estabilidad presupuestaria arroja un resultado de 4.531.056,57€.

Para ello, se ha preparado una serie de 43 proyectos que proponemos al que se destine el superávit presupuestario.

Entre estas obras proponemos obras de saneamiento, mejoras en asfaltado, mejora en instalaciones municipales ( perrera, Ayuntamiento, biblioteca..) mejoras en colegios rurales, pavimentación en aceras (Tamogán, Majada Marcial, varias), alumbrado (La Asomada), mejora en jardines y playas del municipio, la II fase de la rehabilitación de los Hornos de Cal, una apuesta decidida para la mejora del barrio del Charco al igual q la rehabilitación piscina natural del Charco, mejora en instalaciones deportivas (rehabilitación terrero lucha Puerto del Rosario, cancha Los llanos de la concepción, Oasis, pista atletismo,... Mejora en centros culturales del municipio o una partida destinada a poner en marcha la plataforma de tramitación electrónica. Estas 43 obras cuentan con su memoria o proyecto de ejecución y se desarrollarán entre finales de este año y el año 2018.

Por tanto, la propuesta que se trae al pleno es aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario a cargo del remanente de tesorería para gastos generales.

En segundo lugar, se propone exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el BOP Las Palmas por un plazo de 15 días y si no hay reclamaciones, se considera definitivamente aprobado.



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera, quien señala que va a apoyar la propuesta, si bien, no se han recogido parte de las obras que se habían planteado aunque entiende que todas las propuestas son necesarias para el Municipio, aunque si advierte que cuando pregunte a los Concejales el porqué no se ha ejecutado alguna obra no incluida en la propuesta, que no se diga que no se presupuestó o no se puede ejecutar, esperando que en el FDCAN se incluyan aquellas obras que no aparecen reflejadas en la propuesta de modificación de crédito.

A continuación interviene D. Ignacio Solana por el Grupo Popular, quien anuncia su abstención, no porque no crea que las obras son necesarias sino porque entiende que se le han solicitado propuestas a su grupo y solo se han incluido dos de las formuladas, considerando que existen otras obras de mayor importancia como las necesarias que se deben acometer en La Asomada, obras en materia de accesibilidad, mejoras en Puerto Lajas y en el litoral del municipio, preguntando si la obra destinada a la rehabilitación de los Hornos del Cal no se podía haber incluido en el FDCAN, y si el almacén del estadio de fútbol de Loa Pozos se va a destinar a guardar material deportivo o si se va a utilizar para otra finalidad, entendiendo que se debería haber sido más exacto en la inversión del presupuesto.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Carlos Rodríguez, señala que la suma de 4.531.056,57 € es una cantidad importante en inversión de obras de las que se dio cuenta a los distintos grupos de la oposición, puntualizando que parte de los propuestss no se pueden llevar a cabo, básicamente porque los terrenos en los que se pretendían ejecutar no son de titularidad municipal, ajustando la cantidad disponible para inversiones en las obras que se han considerado prioritarias.

La Concejala Delegada de Hacienda agradece al Grupo Mixto su apoyo, indicando que se han tenido en cuenta parte de las propuestas formuladas por AMF en su escrito presentado el 27 de junio de 2017, intentando dar cabida al mayor número de propuestas posibles, parte de las cuales están ya recogidas en el FDCAN, puntualizando en cuanto a la propuesta del Grupo Popular, que igualmente algunas se tuvieron en cuenta y otras aparecen recogidas en el FDCAN 2016 y 2017, considerando que el Gobierno del Partido Popular es el que debe autorizar a los Ayuntamientos para poder reinvertir el dinero en la ejecución de inversiones cuando se cumple con el objetivo del déficit como ocurre en el caso de Puerto del Rosario.

D. Juan Nicolás Cabrera agradece a la mayoría de gobierno por la acogida de diversas propuestas formuladas por su grupo, felicitando al Concejal Delegado de Deportes por lograr que se destine más de un millón de euros a obras de carácter deportivo.

D. Ignacio Solana, por el Grupo Popular critica a continuación que el año pasado no se ejecutaron cerca de tres millones de euros, no entendiendo por qué se destina dinero al césped del campo de fútbol del Matorral mediante la reutilización del césped artificial procedente de Risco Prieto y que va a suponer un coste de 31.000 €, indicando D. Carlos

Rodríguez que se han tratado de incluir las propuestas que se han considerado viables, apuntando que la consolidación de infraestructuras deportivas en el Matorral tendrán un tratamiento preferente.

Finalmente la Concejala Delegada de Hacienda D. Rita Darias, señala que el expediente se ha trabajado por la mayoría de gobierno, en colaboración con las distintas concejalías, sumando las propuestas que se han formulado por la oposición

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación el expediente de referencia, resultando aprobado por 16 votos a favor, (CC, PSOE y los Concejales del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra, D<sup>a</sup> Elizabeth Cabrera Peña, D. Ramón Paniagua Perdomo, D. Gadifer Saavedra Saavedra y D. Arsenio Gutiérrez Chorro), 1 voto en contra (el Concejal del Grupo Popular D. Carlos Figueroa Benítez) y 4 abstenciones (los Concejales del Grupo Popular D<sup>a</sup> Jessica de León Verdugo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de la Peña Armas Hernández y D. Ignacio Solana Rodríguez, y el Concejal del Grupo Mixto D. David Casalins Rodríguez), lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

*Altas en Aplicaciones de Gastos*

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Área	Importe
11 933 61901	Arreglos carpintería interior Ayto.	Régimen Interior	122.500,00
12 161 61901	Evacuación aguas pluviales C/Doctor Chil y Naranjo	Servicios	230.612,36
12 161 61903	Mejora de drenaje en C/ Jaribuche	Servicios	36.000,00
12 161 61904	Mejora cuadros estación de bombeo La Explanada	Servicios	9.000,00
12 161 61906	Reposición red saneamiento C/Sancho Panza, Juventud, Asturias y Galicia	Servicios	361.419,53
12 155 61907	Asfaltado de mantenimiento C/ Hibiscos en Tramo Playa Blanca	Servicios	16.400,62
12 155 61908	Asfaltado y saneamiento C/ Hibiscos-Los Pozos	Servicios	153.486,50
12 933 61909	Acondicionamiento instalaciones perrera municipal	Servicios	43.295,30
13 133 62302	Refuerzo niveles iluminación pasos peatones vías circulación	Tráfico	185.745,93
13 133 62303	Señalización tráfico	Tráfico	44.910,00



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

20 933 61901	Acondicionamiento CEIP Los Llanos de la Concepción	Educación	14.381,00
22 155 61901	Reasfaltado y saneamiento C/ Extremadura	Obras	132.956,52
22 155 61902	Pavimentación Aceras en Barrio de Tamogán	Obras	143.119,16
22 155 61903	Pavimentación aceras en Majada Marcial	Obras	50.917,88
22 155 61904	Accesibilidad de aceras en Puerto del Rosario	Obras	78.829,49
22 165 61908	Alumbrado público en La Asomada	Obras	76.124,00
22 172 61909	Reforma Huerto urbano El Charco	Obras	37.751,33
22 933 61910	Reforma baños biblioteca municipal pintado paredes laterales y trasera	Obras	27.495,00
22 933 61911	Acondicionamiento Terrero de lucha de Tetir (II Fase)	Obras	79.165,02
24 171 60906	Embellecimiento zona Alfonso XIII-Los Barquillos	Parques y Jardines	27.495,00
24 171 61901	Reforma de jardines y mejora de acceso peatonal en Los Pozos	Parques y jardines	27.362,16
26 172 61902	Mejoras en la playa de Pto.Lajas	Playas	11.734,16
26 172 61903	Mejoras en el litoral del municipio	Playas	14.463,00
27 933 61901	II Fase Rehabilitación Hornos de Cal	Cultura	550.000,00
28 155 61901	Mejora Accesibilidad Estadio Municipal de Los Pozos	Deportes	36.929,39
28 933 61908	Instalación césped artificial C.. El Matorral	Deportes	31.566,71
28 933 61909	Rehabilitación y acondicionamiento terrero de lucha de Tetir	Deportes	39.056,58
28 933 61910	Techado campo de lucha El Matorral	Deportes	53.967,00
28 933 61911	Almacén estadio municipal Los Pozos	Deportes	53.455,00
28 933 61912	Instalación sistema de riego en campos de fútbol	Deportes	11.041,10
28 933 61913	Cancha deportiva CEIP Los Llanos de la Concepción	Deportes	55.982,69
28 933 61914	Retopping completo Pavimento pista atletismo	Deportes	440.453,55
28 933 61915	Colocación madera polideportivo Oasis	Deportes	96.028,18
28 933 61916	Rehabilitación terrero lucha Pto.Rosario	Deportes	116.346,00
31 933 61905	Acondicionamiento Centros ciudadanos	Participación Ciudadana	272.887,53
31 933 61906	Renovación parcial Centro Ciudadano Casillas del Ángel	Participación Ciudadana	181.889,67

33	432	60902	Embellecimiento de fachadas y medianeras Avda. Reyes de España	Turismo	12.310,00
33	432	61901	Rehabilitación piscina natural El Charco	Turismo	180.000,00
35	933	61903	Ampliación techado centro ciudadano Las Parcelas	Pueblos y barrios	26.976,21
35	933	61904	Zona sombra campo de bola de Tetir	Barrios y Pueblos	22.084,00
36	422	61901	Mejora instalaciones técnicas Campo de lucha y Fútbol de Tetir	Industria	320.419,00
39	161	61901	Mejora del sistema de distribución de agua regenerada	Aguas	24.500,00
40	491	62603	Plataforma de tramitación electrónica	Nuevas Tecnologías	80.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>4.531.056,57</b>

#### Alta de aplicaciones de ingresos

Concepto	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	4.531.056,57
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>4.531.056,57</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO.** Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Hacienda y al Departamento de Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

#### **4.- COMPARECENCIA DE LA SRA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA D<sup>a</sup> RITA DARIAS FUENTES, SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO A PETICIÓN DEL GRUPO POPULAR.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, de la solicitud de comparecencia de la Concejala Delegada de Hacienda D<sup>a</sup> Rita Darías Fuentes, sobre estado de ejecución del presupuesto, presentada por la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup> Peña Armas Hernández, con registro de entrada n<sup>o</sup> 17.865 de fecha 27 de septiembre de 2017, siendo el texto de la misma el siguiente:



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

*“Peña Armas Hernández, Portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, cuyos datos obran en poder de esta secretaría, y en amparo de la legislación vigente, expone que:*

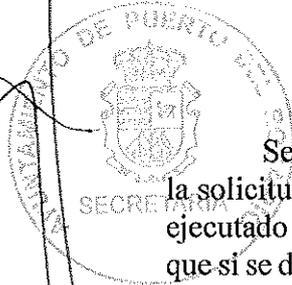
*Que en virtud del artículo 101 de la Ley 7/2015 de Municipios de Canarias, que reza “Todo grupo político podrá solicitar la comparecencia en el Pleno de cualesquiera miembros de la corporación que tengan la condición de Tenientes de Alcalde o Concejales Delegados y del personal directivo de la propia corporación y de sus organismos dependientes para que den cuenta o informen sobre el desarrollo de sus actuaciones o proyectos de su competencia” solicito:*

*La comparecencia de la Concejala D<sup>a</sup> Rita Darias Fuentes en la próxima sesión plenaria a celebrar en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario con el objetivo de dar cuenta sobre el estado de ejecución del Presupuesto a fecha 30 de septiembre de 2017.*

*La Portavoz,  
(rubricado)*

*Peña Armas Hernández*

*En Puerto del Rosario, a 27 de septiembre de 2017”.*



Seguidamente interviene por el Grupo Popular D. Ignacio Solana, quien señala que la solicitud de comparecencia viene motivada por el hecho de que a estas alturas no se ha ejecutado ni el 50 % del presupuesto sin saber a que se está esperando, teniendo en cuenta que si se da un remanente positivo de tesorería es que se está haciendo mala política, puesto que las Administraciones no están para generar superavit, criticando que el municipio se encuentra en estado de abandono en cuanto a infraestructuras deportivas, limpieza o servicios sociales y que la Concejala Delegada de Hacienda haya comentado que cuanto más dinero tenga el Ayuntamiento mejor, puesto que se trata de una falsedad dado que ello significa que no se sabe gestionar los recursos públicos, dando la impresión de que se trata de retrasar la ejecución de obras para hacer coincidir su inauguración a puertas de las próximas elecciones.

Asimismo indica que respecto a la partida destinada a huertos urbanos, solo se han ejecutado 12.000 € y prácticamente nada en el mantenimiento de fuentes, habiéndose ejecutado tan sólo un 6% del Plan de Fachadas, sin que se haya celebrada la feria del saldo, que contaba con una partida de 9.000 €, como tampoco se ha facilitado la formación de personal, dinamización de mercados y otros.

A continuación interviene la Sr. Concejala Delegada de Hacienda D<sup>a</sup> Rita Darias, quien precisa que la solicitud de comparecencia se formuló el 27 de septiembre, si bien por error en los datos facilitados y por un fallo informático los datos suministrados aparecen reflejados a 31 de diciembre, puntualizando que el presupuesto se ha ejecutado en más de un

60 % , tanto en la parte que se ha destinado a la amortización de préstamo como 4.500.000 € destinados a la ejecución de obras, teniendo en cuenta que según los presupuestos generales del Estado, en la fase A se pueden ejecutar gastos en el 2018. Igualmente indica que se han destinado más de ocho millones de euros en obras en inversiones sostenibles, cancelando la deuda bancaria que tenía el Ayuntamiento, habiéndose adjudicado todo lo previsto en el capítulo VI a falta de un 10 % para poder ejecutarlo este ejercicio, precisando igualmente que en el capítulo II se encuentran las partidas destinadas a los grandes contratos que se van abonando cuando se presentan las correspondientes facturas o certificaciones y en el capítulo IV se recogen gran parte de las subvenciones con las que trabaja servicios sociales.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra, quien señala que del presupuesto se puede hablar mucho pero poco se puede fundamentar dado que no se le ha facilitado mayor información salvo la que publica la mayoría de gobierno, considerando que se le debería haber hecho llegar los datos de la Concejalía de Hacienda, criticando que en el capítulo IV se haya retrasado hasta el mes de octubre el procedimiento para la concesión de ayudas deportivas, por lo que las entidades lo van a tener difícil para poder justificar la concesión de las subvención dentro del año natural.

Respecto al capítulo VI se pueden encontrar dificultades en la justificación de inversiones sostenibles, apoyando lo expresado por el grupo popular respecto a la gestión del capítulo IV y VI del presupuesto, si bien es cierto que no se ha podido hacer más que lo que las Leyes del Estado permiten a los Ayuntamientos, entendiéndose que las partidas presupuestarias deberían ser más concretas, preguntando D. Ignacio Solana por el Grupo Popular si va a dar tiempo de ejecutar el 40 % del presupuesto que no se ha ejecutado hasta la fecha, criticando los gastos efectuados en publicidad y el abono al Cabildo de 400.000 € con cargo al PIRS y que se hayan retirado las ayudas al sector primario sin que se haya ejecutado más del 60 % de la partida destinada a ayudas de emergencia social, al mismo tiempo que pregunta que si las obras del FDCAN 2016 se están ejecutando ahora, cuando se harán las correspondientes al 2017, entendiéndose que la gestión de la mayoría de gobierno en los dos primeros años de legislatura ha sido de auténtico desgobierno.

D. Carlos Rodríguez, Concejal Delegado de Obras y Portavoz del Grupo Socialista precisa a continuación que cuando se inicia cada año, se programan las partidas correspondientes, señalando que todas las obras del FDCAN correspondientes a 2016 están adjudicadas y buena parte de las correspondientes a 2017, cuyo abono se produce a medida que se van ejecutando y en base a las transferencias de los fondos del FDCAN que realiza la Comunidad Autónoma.

D<sup>a</sup> Rita Darias reitera a continuación que se han invertido más de ocho millones procedentes de remanentes positivos de tesorería, incorporando al presupuesto 1.200.000 € del FDCAN de 2016, obras que ya están licitadas y adjudicadas, al igual que las correspondientes a 2017, de las que queda un 10 % pendientes de ejecutar, al mismo tiempo que señala nuevamente con respecto a las partidas del capítulo II, que están pendiente de las



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

certificaciones de las empresa para proceder a su abono correspondiente, puntualizando igualmente con respecto a las bases de subvenciones, que éstas dependen de las áreas de las distintas Concejalías y se está trabajando activamente en el tema. Con respecto al PIRS indica que se trata de un servicio que está prestando el Cabildo para toda la isla en el municipio de Puerto del Rosario, recordando que se siguen manteniendo las correspondientes negociaciones para aprobar las compensaciones oportunas a favor del Ayuntamiento.

Nuevamente interviene el Sr. Alcalde Presidente, quien indica que en temas presupuestarios no nos vamos a poner de acuerdo, si bien considera atrevido que se diga que no se está haciendo nada por parte del Ayuntamiento, puesto que se ha dado reiterada explicación detallada de las obras del FDCAN, inversiones sostenibles y de todos los proyectos ejecutados por el Ayuntamiento.

No produciéndose ninguna otra intervención, se da por finalizada la comparecencia solicitada.



**5.- COMPARECENCIA DE LA SRA CONCEJALA DELEGADA DE TURISMO D<sup>a</sup> PALOMA HERNÁNDEZ CEREZO, SOBRE LA TEMPORADA DE CRUCEROS 2017-2018, A PETICIÓN DEL GRUPO POPULAR.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, de la solicitud de comparecencia de la Concejala Delegada de Turismo D<sup>a</sup> Paloma Hernández Cerezo, sobre la temporada de cruceros 2017-2018, presentada por la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup> Peña Armas Hernández, con registro de entrada nº 18.946 de fecha 13 de octubre de 2017, siendo el texto de la misma el siguiente:

*“Peña Armas Hernández, Portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, cuyos datos obran en poder de esta secretaría, y en amparo de la legislación vigente, expone que:*

*Que en virtud del artículo 101 de la Ley 7/2015 de Municipios de Canarias, que reza “Todo grupo político podrá solicitar la comparecencia en el Pleno de cualesquiera miembros de la corporación que tengan la condición de Tenientes de Alcalde o Concejales Delegados y del personal directivo de la propia corporación y de sus organismos dependientes para que den cuenta o informen sobre el desarrollo de sus actuaciones o proyectos de su competencia” solicito:*

*La comparecencia de la Concejala de Turismo, D<sup>a</sup> Paloma Hernández, en la próxima sesión plenaria a celebrar en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario con el objetivo de dar cuenta sobre la temporada de cruceros 2017-2018 en Puerto del Rosario.*

*La Portavoz,  
(rubricado)  
Peña Armas Hernández  
En Puerto del Rosario, a 11 de octubre de 2017".*

Seguidamente interviene D<sup>a</sup> Jessica de León por el Grupo Popular, quien señala que la solicitud de comparecencia viene motivada por la falta de agilidad en la gestión en materia de turismo, teniendo en cuenta que en el mes de octubre comenzó la temporada de cruceros y desde el primero que llegó a Puerto del Rosario, lo que se vio fue la imagen de cruceristas vagando sin rumbo por la ciudad, sin que se haya tenido en cuenta que se esperan unos 234.000 visitantes en 72 cruceros, lo que supone unos 100.000 visitantes más que el año anterior, de los que unos 60.000 deciden quedarse en Puerto del Rosario en su escala en la isla, de los cuales la mitad de ellos efectúan compras o gastos en los comercios de Puerto del Rosario, con un gasto medio de unos 15€ por persona, que es el menor gasto medio que se produce en toda Canarias.

Igualmente señala que si un crucero llega un domingo, las únicas compras que pueden hacer los turistas es en tiendas de los chinos o en las gasolineras, teniendo en cuenta que la valoración que se efectúa respecto a su visita es un 14 % peor de lo que esperaban, con una puntuación de 6 en señalización de calles y un 4 en la disponibilidad o calidad de museos, criticando que los mismos permanezcan cerrados, sin ponerle solución al tema, y que las jornadas que se hicieron con los comerciantes se hiciera un lunes a las 5 de la tarde, horario que considera como el menos adecuado para ello, preguntando qué conclusiones ha sacado la concejalía de turismo al respecto y sobre la iniciativa de declarar zona de gran influencia turística al municipio.

A continuación interviene la Concejala Delegada de Turismo D<sup>a</sup> Palona Hernández Cerezo, quien señala que la temporada de cruceros comenzó el 23 de septiembre de 2017 y finalizará el 17 de mayo de 2018.

Se produce un aumento de 52 Cruceros con respecto a la temporada anterior (69 frente a 121) pasando d 111,297 turistas de crucero a 232.142. Los meses de diciembre y marzo serán los de mayor afluencia de buques. Hay 11 domingos y 6 festivos. En todos los días de cruceros la oficina de información turística municipal está abierta en horario de mañana, con el esfuerzo que hace el personal en este sentido. Además, contamos con el profesional trabajo del PFAE de informadores turísticos, que apoyan e ka oficina y orientan al turista a pie de calle. En el año 2017 tendremos 93 atraques de cruceros, un 29,03 %, ( que no está nada mal) pasando de 15 cruceros diferentes el 2016 a 21 cruceros en el 2017 (más 28,5 %).

En cuanto a este año, se diversifica la llegada de cruceros: 21 llegadas del Aidablu, 16 Horizon, 11 Mein Schiff 2, 10 Mein schiff 4, 7 Aidaprima, 5 Thomson mayesty 4 Thomson dreams, 3 Aidavita, 3 Oriana, 3 tui discovery 2, 2 Aidacara, y con uno saga pearl II, Adonia, Voyager, costa mediterranea, Sea Cloud II, Amedea y Sea Cloud

Entre las acciones desarrolladas están:

- Actualización de los mapas callejeros (se incluyen los horarios de guaguas insulares, aspecto muy demandado)
- Prat 2016, tema de señalización turística (mapa callejero en grande)
- Prat 2017, adjudicado por el Cabildo a finales de septiembre. (2 acciones: Diseño y colocación de las huellas-guía y de una sombra. Ruta Unamuno a la salida muelle cruceros)
- Dinamización musical domingos y festivos, para ayudar a la apertura de los comercios zona centro.
- Jornadas de cruceros. Consignatarias, Administraciones Públicas y empresas. Se realizaron un lunes porque las últimas de Comercio tuvieron una pobre asistencia, y todos sabemos lo complicado que es para el sector cualquier horario o día.
- Guía de atención al cruceristas. Herramienta para que el sector que de una manera u otra trabaja con el turista de crucero conozca nuestras debilidades como destina y las oportunidades de crecimiento que tienen.
- Se han previsto también mejoras en el frente marítimo y medianas (previa autorización de los propietarios son edificios privados).

Por último, respecto a la zona de influencia turística, señala que es una opción que tocará debatir en su momento y que salió en las conclusiones de las jornadas, habrá que debatirlo en el Consejo de comercio y conocer en profundidad el sentir del sector, apuntando que una consignataria está solicitando que se ponga un camello a pie de barco, petición que se está estudiando, estando a la espera de concluir igualmente el PRAT 2017.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera, quien indica que se deberían tomar medidas respecto a aquellas cuestiones en las que aparece una menor valoración por parte de los cruceristas, considerando que la conclusión que se ha sacado es la de ordeñar económicamente a los turistas cuando de lo que se trata es de presentar a Puerto del Rosario y al municipio como un municipio afable y que merece la pena visitar, se tenga o no la posibilidad de realizar compras, entendiendo que lo importante es mejorar la calidad y el trato a los turistas, debiendo los comerciantes el tener la oportunidad de abrir los festivos o al menos no poner impedimentos desde la Administración, criticando que la imagen que se está dando no es muy positiva y la falta de colaboración del Cabildo y el Patronato de Turismo con Puerto del Rosario.

D<sup>a</sup> Jessica de León por el Grupo Popular, destaca como dato negativo que el 14 % de los turistas se encontró una escala peor de lo que esperaba, por lo que el Ayuntamiento y el

Cabildo deben tomar medidas para cuidar al turismo que nos visita, entendiendo que destinar personal del PFAE como informadores turísticos que se encuentran en formación no es la solución al problema, criticando que solo se destinen 25.000 € en el PRAT, lo que supone un escaso esfuerzo en la materia, dado que el turismo de cruceros supone una gran oportunidad de mejora económica y comercial, por lo que hace falta una política integral y responsable, puntualizando que mientras en Lanzarote se ofertan 23 excursiones, aquí solo se ofertan 5.

D. Alejo Soler, Portavoz de CC, manifiesta que de lo expuesto por la Concejala Delegada de Turismo se deduce que se están realizando esfuerzos económicos y de difusión, teniendo en cuenta que somos una ciudad relativamente nueva en el tema de cruceros, habiéndose ejecutado mejoras en todo el frente marítimo de Puerto del Rosario, mejoras en infraestructuras, entendiendo que se trata de hacer un esfuerzo conjunto de comerciantes, empresarios del sector y Administraciones Públicas sin que sea bueno para el municipio decir que somos el peor destino turístico de las islas como parece apuntar el Grupo Popular.

D<sup>a</sup> Paloma Hernández señala a continuación que está de acuerdo con la demanda que formulan los turistas respecto a la situación de los museos y en tal sentido, el Cabildo Insular se ha comprometido a mantenerlos abiertos en los días de visitas de cruceros, considerando que Puerto del Rosario no es un mal destino, sino mejorable y respecto a las excursiones, que considera necesarias, son las empresas las que deben moverse con las consignatarias para programar las excursiones, indicando que se está trabajando en un Plan Director en el marco del Plan de Cruceros de la Macaronesia.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde Presidente, quien señala que en cuanto a las excursiones turísticas se deben plantear en función de la ubicación del Puerto y hacer un esfuerzo común para la mejora del turismo de cruceros, haciendo la Concejalía de Turismo el mayor esfuerzo posible en la materia.

No produciéndose ninguna otra intervención, se da por finalizada la comparecencia solicitada.

#### **6.- MOCIÓN DE LOS CONCEJALES DE AMF, NC-IF E IU, INTEGRADOS EN EL GRUPO MIXTO RELATIVA AL RECHAZO A LAS OBRAS DE CERRAMIENTO QUE EJECUTA LA AUTORIDAD PORTUARIA EN EL MUELLE DEPORTIVO DE NUESTRA CIUDAD.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por los Concejales de AMF, NC-IF e IU, integrados en el Grupo Mixto, con registro de entrada nº 18.878 de fecha 11 de octubre de 2017, relativa al rechazo a las obras de cerramiento que ejecuta la Autoridad Portuaria en el Muelle Deportivo de nuestra Ciudad, cediéndole la palabra al concejal proponente y siendo el texto de la misma el siguiente:

*“Los Concejales de los Grupos Políticos, ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA, NUEVA CANARIAS E INDEPENDIENTES DE FUERTEVENTURA E IZQUIERDA UNIDA, a*



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

través del Portavoz del Grupo Mixto, JUAN NICOLÁS CABRERA SAAVEDRA, cuyos datos personales ya constan en la Secretaría General de la Corporación, tiene a bien someter a Vd. y al Pleno, de acuerdo con la Legislación vigente y demás normas concordantes la siguiente MOCIÓN:

**RECHAZO A LAS OBRAS QUE CERRAMIENTO QUE EJECUTA EN LA AUTORIDAD PORTUARIA EN EL MUELLE DEPORTIVO DE NUESTRA CIUDAD**

*Antecedentes: Se ejecuta estos días un muro de cerramiento del muelle deportivo en Puerto del Rosario que más bien parece el muro que alguna autoridad internacional ha anunciado para separar su país del vecino.*

*No se puede permitir, cuando se hacen improbables esfuerzos para abrir la ciudad al mar, un cerramiento de esas características. Al igual como tampoco se puede permitir que el vallado de esas obras sean las telas cutres, raídas y de aspecto de abandono que cierran ese espacio.*

*Todo ello y a sabiendas que la Autoridad Portuaria, pocas por no decir ninguna, informa con amplitud como debiera a esta Corporación de lo que hace en el muelle comercial, en su espacio de dominio público y en su zona de servicio es lo que nos lleva a plantear la propuesta del siguiente ACUERDO:*

1.- El Ayuntamiento insta a la Autoridad Portuaria a retirar el muro de cerramiento que construye en la zona del muelle deportivo y sólo permitirá que se habilite en la zona de acceso a los pantalanes un cerramiento mínimo y blando.

2.- El Ayuntamiento insta a la Autoridad Portuaria a retirar de forma inmediata el vallado de obra que utiliza con telas y le exige el vallado oficial que cualquier obra debe cumplir.

3.- El Ayuntamiento insta a la Autoridad Portuaria a presentar en este Ayuntamiento el Plan Rector de Uso y Gestión de su espacio y al mismo tiempo a presentar los proyectos de obras a efectos de solicitar la colaboración interadministrativa.

4.- El Señor Alcalde, como representante de esta Corporación en la Autoridad Portuaria, se comprometa a informar al Pleno de todas y cuantas actuaciones se lleven a efecto así como de los Proyectos de obras debidamente informados por los técnicos de esta Corporación así como del Plan Rector de Uso y Gestión del espacio Portuario.

*Puerto del Rosario a 10 de octubre de 2017"*

Abierto un turno de intervenciones, toma la palabra el Portavoz de CC D. Alejo Soler, quien señala que una vez vista la moción con los proponentes de la misma se ha considerado la oportunidad de aprobar la misma como moción de carácter Institucional, si bien, respecto al apartado 4º de la propuesta de acuerdo, se debe precisar que el Sr. Alcalde actúa como representante de la Comunidad Autónoma en la Autoridad Portuaria.

En estos momentos, siendo las 19:20 se ausentan del salón de sesiones el Concejales del Grupo Popular D. Carlos Figueroa y el Concejales del Grupo Mixto D. David Casalins.

Seguidamente interviene el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo D. Roberto Padilla, quien da cuenta del informe remitido a la Autoridad Portuaria de Las Palmas de fecha 27 de octubre de 2017 en el que se expone que con fecha 18 de octubre de 2017 se presentó instancia solicitando la Autoridad Portuaria realizar obras dentro del ámbito del Plan Especial de Ordenación de la zona de servicios del Puerto, obras y actuaciones como fase II, en la zona del borde litoral, explanada de aparcamientos actuales, creando un nuevo paseo conectado con la primera fase, recolocación de escollera con apertura visual del frente marítimo, zonas ajardinadas e instalaciones de canalizaciones para alumbrado público, riegos, jardinería, pavimentaciones y pérgolas, observando en la memoria la intención de potenciar la apertura visual de la ciudad al mar, por lo que se ha propuesto autorizar las obras recogidas en el proyecto, salvo el vallado que se está ejecutando por no venir reflejado, tanto en los planos como en la memoria o presupuesto, de tal manera que tal vallado deberá proponerse de forma coherente con las intenciones iniciales del proyecto (transparencia, permeabilidad, apertura visual y apertura de la ciudad al mar), instándose por lo tanto la paralización de dichos trabajos hasta la presentación de una nueva propuesta que genere menos impacto visual.

A continuación el Sr. Alcalde Presidente señala que en la próxima reunión prevista por el Consejo de la Autoridad Portuaria solicitará aclaración respecto al Plan rector de uso y gestión del Puerto y de las obras que se están ejecutando, agradeciendo el Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera la intervención del Portavoz de CC y la propuesta que se declare Moción Institucional.

Seguidamente la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup> Peña Armas, señala que no se le informó a su grupo sobre la intención de declarar esta Moción como Institucional, si bien muestra su apoyo a la misma, indicando que el Presidente de la Autoridad Portuaria ya dijo en su momento que no se iba a suprimir ese vallado y que si se hacía después, sería a cuenta del Ayuntamiento, por lo que solicita aclaración al respecto, indicando el Sr. Alcalde que la postura del Ayuntamiento es la que ha explicado el Concejal Delegado de Urbanismo, puntualizando D. Juan Nicolás Cabrera que en cualquier obra ilegal, quien la ejecuta es quien debe correr con los gastos de su demolición, aceptando la enmienda formulada por el Portavoz de CC.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación la moción de referencia, con la enmienda planteada, resultando aprobada por la unanimidad de los 19 concejales presentes en el salón, lo que constituye mayoría absoluta, computándose el voto de los Sres. Concejales D. David Casalins Rodríguez y D. Carlos Figueroa Benítez como abstención al encontrarse ausentes en el momento de la votación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

1.- El Ayuntamiento insta a la Autoridad Portuaria a retirar el muro de cerramiento que construye en la zona del muelle deportivo y sólo permitirá que se habilite en la zona de acceso a los pantalanes un cerramiento mínimo y blando.



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

2.- El Ayuntamiento insta a la Autoridad Portuaria a retirar de forma inmediata el vallado de obra que utiliza con telas y le exige el vallado oficial que cualquier obra debe cumplir.

3.- El Ayuntamiento insta a la Autoridad Portuaria a presentar en este Ayuntamiento el Plan Rector de Uso y Gestión de su espacio y al mismo tiempo a presentar los proyectos de obras a efectos de solicitar la colaboración interadministrativa.

4.- El Señor Alcalde, como representante de la Comunidad Autónoma en la Autoridad Portuaria, se comprometa a informar al Pleno de todas y cuantas actuaciones se lleven a efecto así como de los Proyectos de obras debidamente informados por los técnicos de esta Corporación así como del Plan Rector de Uso y Gestión del espacio Portuario.

**7.- MOCIÓN DE LOS CONCEJALES DE AMF, NC-IF E IU, INTEGRADOS EN EL GRUPO MIXTO RELATIVA AL APOYO A LOS PROFESIONALES SANITARIOS EN FUERTEVENTURA.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por los Concejales de AMF, NC-IF e IU, integrados en el Grupo Mixto de fecha 27 de septiembre de 2017, relativa al apoyo a los profesionales sanitarios en Fuerteventura, cediéndole la palabra al concejal proponente y siendo el texto de la misma el siguiente:

*“Los Concejales de los Grupos Políticos, ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA, NUEVA CANARIAS E INDEPENDIENTES DE FUERTEVENTURA E IZQUIERDA UNIDA, a través del Portavoz del Grupo Mixto, JUAN NICOLÁS CABRERA SAAVEDRA, cuyos datos personales ya constan en la Secretaría General de la Corporación, tiene a bien someter a Vd. y al Pleno, de acuerdo con la Legislación vigente y demás normas concordantes la siguiente MOCIÓN:*

**APOYO A LOS PROFESIONALES SANITARIOS DE FUERTEVENTURA**

*Antecedentes: En las últimas fechas están sucediendo, en el Hospital General de Fuerteventura, acciones que nunca deberían ocurrir. Y nos explicamos. Agresiones a Profesionales por falta de un servicio de vigilancia digno y adecuado a lo que se demanda. Han sufrido trabajadores de distintos departamentos pero especialmente el de Psiquiatría, agresiones salvajes de pacientes, por supuesto con merma de capacidad cognitiva, que en parte se podrían haber evitado de existir un servicio de seguridad, al menos como el que existía, o sea, de DOS profesionales. En la actualidad y de día, de lunes a viernes, sólo hay UN vigilante cuando había DOS. La comunicación con ellos es a través de un BUSCA cuando hay medios mucho más eficaces. Todo ello nos lleva a pensar que se está recortando en perjuicio de los trabajadores y ello no se debe permitir. Por todo ello le proponemos al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:*

*1.- El Pleno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias a ampliar el Servicio de Seguridad de nuestro Hospital General hasta un mínimo de TRES vigilantes por turno en horario de mañana (uno en urgencias y otro por Planta) y mantenga en horario de tarde-noche y fines de semana y festivos los dos actuales, dotándoles de medios de comunicación eficientes y rápidos. Capaces de actuar ante cualquier emergencia lo más rápido posible.*

2.- *Mostrar nuestro total apoyo a la vez que solidarizarnos con los Profesionales del Sector, que sufren acoso y en ocasiones agresiones, a la vez que reprobamos este tipo de actuaciones.*

3.- *Reiterar nuestra demanda, ya aprobada con anterioridad, de una SANIDAD DIGNA Y PÚBLICA EN FUERTEVENTURA, YA.*

*Puerto del Rosario a 27 de septiembre de 2017'*

Seguidamente interviene el Concejal de IU, integrado en el Grupo Mixto D. Arsenio Gutiérrez, quien señala que como profesional sanitario sufrió una agresión en el departamento de psiquiatría del Hospital, indicando que la moción trata de dar mayor seguridad a los pacientes y trabajadores del indicado centro sanitario

En estos momentos, cuando son las 19:40 se incorporan a la sesión el Concejal del Grupo Popular D. Carlos Figueroa Benítez y el Concejal del Grupo Mixto D. David Casalins.

D. Arsenio Gutiérrez señala igualmente que a pesar de que se ha ampliado el Hospital, solo existe un vigilante de seguridad por turno, cuando antes habían dos, indicando que todos los usuarios y trabajadores del Hospital abogan por aumentar la seguridad dada las actuales dimensiones del centro hospitalario.

La Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup> Peña Armas muestra su apoyo a la moción y a los profesionales del sector, indicando que en muchas unidades del Hospital, pero sobre todo en la unidad de psiquiatría, se debe incrementar el personal de seguridad, criticando la falta de compromiso y solidaridad de la Consejería de Sanidad en la ampliación de medios humanos y materiales, así como en materia de seguridad.

D. Carlos Rodríguez, Portavoz del Grupo Socialista indica seguidamente que todas las personas que trabajan de cara al público pueden sufrir en mayor o menor medida ese tipo de riesgos, señalando que no sabe si el Ayuntamiento es competente para instar a la Consejería en el sentido propuesto en la moción o si se deben poner uno o tres vigilantes, apuntando el Portavoz de CC D. Alejo Soler que se trata de un tema sensible, considerando justa la reivindicación sin crear una alarma social, tratando de solucionar el problema, manteniendo que se debería tratar como una moción de carácter institucional.

El Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera muestra su conformidad en que se apruebe como Moción Institucional, indicando el Concejal por el PPM, integrado en el Grupo Mixto D. David Casalins que por la organización del Servicio Canario de Salud, la misma se debería derivar a la Gerencia del Hospital, en el Area de Salud de Fuerteventura, considerando que el tratamiento de los antecedentes de hecho de la moción no es del todo correcto, puesto que los vigilantes de seguridad no están para vigilar a los enfermos, considerando que en situaciones como esta es cuando se aprecian los recortes de sanidad, interviniendo finalmente el Portavoz de CC D. Alejo Soler, quien considera que se debería suprimir de la propuesta de acuerdo la frase "hasta un mínimo de tres vigilantes por turno



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

hasta un mínimo de TRES vigilantes por turno en horario de mañana (uno en urgencias y otro por Planta) y mantenga en horario de tarde-noche y fines de semana y festivos los dos actuales”, puesto que se trata de una cuestión que deberá analizar el Servicio Canario de Salud, dependiente de la Consejería de Sanidad.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación la moción de referencia, con la enmienda planteada, resultando aprobada por la unanimidad de los concejales asistentes a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta, adoptándose el siguiente acuerdo, con el carácter de Moción Institucional:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta al Servicio Canario de Salud, dependiente de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias a ampliar el Servicio de Seguridad de nuestro Hospital General, dotándoles de medios de comunicación eficientes y rápidos. Capaces de actuar ante cualquier emergencia lo más rápido posible.

2.- Mostrar nuestro total apoyo a la vez que solidarizarnos con los Profesionales del Sector, que sufren acoso y en ocasiones agresiones, a la vez que reprobar este tipo de actuaciones.

3.- Reiterar nuestra demanda, ya aprobada con anterioridad, de una SANIDAD DIGNA Y PÚBLICA EN FUERTEVENTURA, YA.

**8.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA CREACIÓN DE ZONAS DE SOMBRA EN LOS COLEGIOS.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por D<sup>a</sup> Peña Armas Hernández, Portavoz del Grupo Popular, con registro de entrada nº 19.642 de fecha 24 de octubre de 2017, relativa a la creación de zonas de sombra en los Colegios, cediéndole la palabra para su exposición a la concejala proponente y siendo el texto de la misma el siguiente:

***“MOCIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE ZONAS DE SOMBRA EN LOS COLEGIOS***

*Los colegios de San José de Calasanz y el CEIP La Hubara son dos centros de referencias para los barrios de El Charco y Los Pozos, Las Granadas y playa Blanca respectivamente.*

*Colegios con un importante número de alumnos que no cuentan con zonas de sombra para la realización de actividades al aire libre.*

*En el año 2015, los diputados mayoreros de CC presentaron una iniciativa en el Parlamento de Canarias que proponía elaborar un plan de equipamiento de zonas de sombra en espacios abiertos en los colegios canarios, con especial relevancia en las islas orientales y en la zona sur de cada isla.*

*Dos años después, no existe plan, ni financiación ni nuevas zonas de sombra en los colegios*

majoreros.

Por todo ello, el Grupo Popular propone:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

1.- *EL Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta al Gobierno de Canarias a ejecutar el plan de equipamiento de zonas de sombra en espacios abiertos en los colegios aprobado en el Parlamento de Canarias en el año 2015.*

2.- *El Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta al Gobierno de Canarias a incluir en dicho plan los colegios San José de Calasanz y el CEIP La Hubara*

*En Puerto del Rosario a 24 de octubre de 2017.*

*La Portavoz,  
(rubricado)  
Peña Armas”*

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra, quien muestra su apoyo al contenido de la Moción, desconociendo la resolución del Parlamento de Canarias de 2015 a que alude la moción, si bien es cierto que los colegios necesitan ampliar las zonas de sombra, apuntando el Portavoz del Grupo Socialista D. Carlos Rodríguez, que la propuesta se aprobó por unanimidad en su momento, indicando que hace poco se puso en contacto con el Cabildo Insular para tratar esta cuestión, comunicándole la Corporación Insular que no va a colaborar en ejecución de zonas de sombras en los Colegios Públicos, puesto que no tiene competencias en la materia, si bien su grupo muestra su conformidad con la moción pero sin citar a ningún centro educativo en concreto porque todos los colegios tienen necesidades al respecto, como pueden ser el Colegio de la Hubara o el San José de Calasanz que disponen de escasas zonas de sombra, señalando igualmente que el Ayuntamiento ha ido ejecutando zonas de sombra previa autorización de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dadas las medidas de seguridad que se deben adoptar al respecto.

A continuación interviene el Portavoz de CC D. Alejo Soler, quien indica que en la exposición de motivos se mezclan algunos conceptos, si bien anuncia su apoyo a la moción, recordando que la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias ha acondicionado diversos centros escolares mediante la dotación de zonas de sombras y ampliación de aulas, aludiendo a la intervención que en su momento hizo la Sra. Tavío por el Grupo Popular en el Parlamento de Canarias, en la que señalaba que no le correspondía al Parlamento entrar en cuestiones que son más técnicas que legislativas, proponiendo como enmienda a la moción que se suprima del segundo punto de la propuesta de acuerdo la frase relativa a “los colegios San José de Calasanz y el CEIP la Hubara”, por: “todos aquellos centros educativos de nuestro municipio que lo demanden”, propuesta que se acepta por la Portavoz del Grupo Popular.



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación la moción de referencia, con la enmienda planteada, resultando aprobada por la unanimidad de los concejales asistentes a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta, adoptándose el siguiente acuerdo:

1.- EL Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta al Gobierno de Canarias a ejecutar el plan de equipamiento de zonas de sombra en espacios abiertos en los colegios aprobado en el Parlamento de Canarias en el año 2015.

2.- El Ayuntamiento de Puerto del Rosario insta al Gobierno de Canarias a incluir en dicho plan a todos aquellos centros educativos de nuestro municipio que lo demanden.

**9.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO Y LIMITADO (SER) PARA LA INCLUSIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE LOS USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA DE MAYORES DE PUERTO DEL ROSARIO.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por D<sup>a</sup> Peña Armas Hernández, Portavoz del Grupo Popular, con registro de entrada nº 19.687 de fecha 25 de octubre de 2017, relativa a la Modificación de la Ordenanza del Servicio de Estacionamiento Regulado y Limitado (SER) para la inclusión en el registro especial de los usuarios del Centro de Día de mayores de Puerto del Rosario, cediéndole la palabra para su exposición a la concejala D<sup>a</sup> Jessica de León Verdugo y siendo el texto de la misma el siguiente:

***“MOCIÓN RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO Y LIMITADO (SER) PARA LA INCLUSIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE LOS USUARIOS DEL CENTRO DE DÍA DE MAYORES DE PUERTO DEL ROSARIO***

*Los usuarios del Centro de Día de Mayores de Puerto del Rosario acuden cada día a estas instalaciones con el objetivo de que El Centro de Día es promover la autonomía personal, el envejecimiento activo, la permanencia y pertenencia en la comunidad.*

*A principios de año, entró en vigor el Servicio de Estacionamiento Regulado en Puerto del Rosario que, a pesar de que incluye una tasa para residentes pensionistas, olvida a los no residentes pensionistas que diariamente hacen uso de estas instalaciones en Puerto del Rosario, muchos de los cuales acuden a actividades en horario de día y en horario de tarde.*

*En el contrato administrativo de la gestión del servicio público par el Estacionamiento Regulado de Puerto del Rosario bajo la modalidad de concesión firmado el pasado 12 de enero de 2017, se recoge en su cláusula segunda. Normativa de Aplicación que “serán de aplicación las ordenanzas municipales sobre la materia” siendo esta la Ordenanza Municipal del Servicio de Estacionamiento Regulado y Limitado (SER).*

*Una ordenanza que contempla en su artículo 5.5 un registro especial que elabora el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y que incluye a instituciones como la Seguridad Social, Cruz*

*Roja Española, Servicio Canario de Salud, instituciones, organismos autónomos, instituciones declaradas benéficas si prestan servicios públicos.*

*El artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que en su calidad de Administraciones públicas de carácter territorial y dentro de la esfera de sus competencias, corresponde, a los municipios, provincias e islas, la potestad reglamentaria y de autoorganización.*

*Y la atribución viene conferida al Pleno, conforme dispones el artículo 22.2.d) de la citada Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local que le confiere la aprobación del Reglamento orgánico y de las Ordenanzas.*

*Por todo ello, el Grupo del Partido Popular en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario solicita:*

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

*El Ayuntamiento de Puerto del Rosario modificará la Ordenanza Municipal del Servicio de Estacionamiento Regulado y Limitado (SER) Puerto del Rosario en su artículo 5.5 apartado b) donde dice: "Los destinados a la asistencia sanitaria o social que pertenezcan a la Seguridad Social, Cruz Roja Española, Servicio Canario de Salud, instituciones, organismos autónomos, instituciones declaradas benéficas si prestan servicios públicos" debe decir: "Los destinados a la asistencia sanitaria o social que pertenezca a la Seguridad Social, Centro de Día de Mayores de Puerto del Rosario, Crus Roja Española, Servicio Canario de Salud, instituciones, organismos autónomos, instituciones declaradas benéficas o con fines sociales si prestan servicios públicos".*

*En Puerto del Rosario a 24 de octubre de 2017.*

*La Portavoz,  
(rubricado)  
Peña Armas Hernández"*

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Socialista D. Carlos Rodríguez, quien señala que la zona azul es bastante compleja, indicando que se ha venido trabajando para hacer las mejoras pertinentes, puntualizando que las posibles modificaciones deben hacerse de acuerdo con la entidad concesionaria y por razones de interés público.

A continuación interviene el Portavoz de CC D. Alejo Soler, quien indica que el art. 5.5 de la ordenanza contempla un registro especial de vehículos autorizados, sin que la propuesta formulada por el Grupo Popular razone el número de usuarios del centro de día de mayores, teniendo en cuenta que dicha propuesta entra en contradicción con la ordenanza y el propio pliego que rige la concesión puesto que ya existe una bonificación para los residentes pensionistas, teniendo en cuenta que es un tema lo suficientemente serio como para tratarlo de la forma que propone el Grupo Popular, entendiendo que cualquier modificación debe realizarse conforme al procedimiento previsto en la Ley de Contratos, puesto que puede afectar al equilibrio económico del contrato, por lo que se debe analizar con la empresa las posibles modificaciones del contrato y de la propia ordenanza fiscal, mostrando su rechazo a la aprobación de la moción por responsabilidad.



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

El Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrea, señala que una cosa son los pensionistas y otra las entidades a las que se podría bonificar, considerando que no se puede modificar sin mas la ordenanza, sin un estudio económico, técnico y jurídico previo, de tal manera que su grupo no puede apoyar la aprobación de la moción en la forma en la que se plantea.

Seguidamente interviene D<sup>a</sup> Jessica de León, quien indica que su grupo no gobierna y por lo tanto no puede aprobar o tramitar expedientes administrativos, considerando que no se puede plantear una modificación de los horarios de la zona azul y anunciarlo en la radio cuando no se ha hecho ningún estudio previo, considerando que la moción lo que contiene es una declaración de intenciones, habida cuenta que mucha gente ha dejado de ir al Centro de día de mayores puesto que no pueden abonar la correspondientes tarifas por estacionamiento.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Carlos Rodríguez señala a continuación que la moción no puede aprobarse en los términos en los que se propone puesto que toda modificación de ordenanzas y contratos ha de realizarse dentro del marco legal y ver su viabilidad, apuntando el Portavoz de CC D. Alejo Soler que se ha hecho mucha demagogia sobre este tema, considerando que por mucha voluntad de haya no se pueden saltar los informes preceptivos y el procedimiento legal, indicando igualmente que se está trabajando con la Concejalía de Tráfico, Hacienda y Contratación para estudiar una posible modificación del Contrato y de la Ordenanza, posicionándose la mayoría de gobierno al lado de la legalidad

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación la moción de referencia, resultando rechazada por 16 votos en contra (CC, PSOE y los Concejales del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra, D<sup>a</sup> Elizabeth Cabrera Peña, D. Ramón Paniagua Perdomo, D. Gadifer Saavedra Saavedra y D. Arsenio Gutiérrez Chorro), 5 votos a favor (los Concejales del Grupo Popular y el Concejal del Grupo Mixto D. David Casalins Rodríguez) y ninguna abstención, lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

#### **10.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO A LAS TERRAZAS Y KIOSCOS DE LA CALLE JUAN DE BETHENCOURT PARA LOS AÑOS 2018-2019.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por D<sup>a</sup> Peña Armas Hernández, Portavoz del Grupo Popular, con registro de entrada nº 19.685 de fecha 25 de octubre de 2017, relativa a la bonificación del Impuesto a las terrazas y kioscos de la calle Juan de Bethencourt para los años 2018-2019, cediéndole la palabra para su exposición al Concejal D. Ignacio Solana Rodríguez y siendo el texto de la misma el siguiente:

***“MOCIÓN RELATIVA A LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO A LAS TERRAZAS Y KIOSCOS DE LA CALLE JUAN DE BETHENCOURT PARA LOS AÑOS 2018 Y 2019***

*La calle de Juan de Bethencourt se ha convertido en una de las principales arterias de comunicación así como comercial de Puerto del Rosario en el que existen multitud de comercios y así como bares y cafeterías que realizan su actividad ocupando la vía pública.*

*El Ayuntamiento de Puerto del Rosario y el Cabildo de Fuerteventura han apostado por la realización de un proyecto de remodelación del saneamiento, aceras y pavimento que impedirá el desarrollo de dichas actividades comerciales en la zona a pesar de que dichos comercios seguirán abonando la tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público por Mesas y Sillas con finalidad lucrativa en cuanto comiencen las obras previstas para principios de 2018 según respuesta de la Consejera de Obras Públicas del Cabildo de Fuerteventura con fecha 18 de septiembre de 2017 al consejero del Grupo Popular Claudio Gutiérrez. Obras que tendrán una duración de aproximadamente 14 meses.*

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

*1.- El Ayuntamiento de Puerto del Rosario contemplará una partida presupuestaria específica en los próximos presupuestos de la corporación para los ejercicios 2018 y 2019 destinada a la subvención de la cuota tributaria aplicada a cada bar, restaurante o cafetería afectado por las obras Juan de Bethencourt recogida en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público por Mesas y Sillas con finalidad Lucrativa.*

*2.- El Ayuntamiento de Puerto del Rosario contemplará una partida presupuestaria específica en los próximos presupuestos de la corporación para los ejercicios 2018 y 2019 destinada a la subvención de la cuota tributaria aplicada a cada kiosko afectado por las obras Juan de Bethencourt recogida en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Kioskos en la Vía Pública.*

*En Puerto del Rosario a 24 de octubre de 2017.*

*La Portavoz,  
(rubricado)  
Peña Armas Hernández"*

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera, quien comparte con el Grupo Popular el contenido de la Moción, dado su posicionamiento en contra del proyecto de remodelación de la Calle Juan de Bethencourt por no beneficiar a la movilidad del tráfico ni a los propios vecinos.

El Portavoz del Grupo Socialista D. Carlos Rodríguez considera que habría que analizar si es posible o no la aplicación de bonificaciones o exenciones en la aplicación de las tasas, señalando la Sra. Concejala Delegada de Hacienda D<sup>a</sup> Rita Darias, que según informe emitido por el Tesorero no se puede bonificar la cuota tributaria mediante la concesión de subvenciones por ser contrario a la Ley de Haciendas Locales, y por tanto nulo de pleno derecho.



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

D. Ignacio Solana indica a continuación, que esta medida se ha aplicado en otros municipios como en el de Las Palmas de Gran Canaria, preguntando cual es el posicionamiento del Grupo Socialista en el Ayuntamiento, dado que la agrupación local de Puerto del Rosario se ha manifestado en contra de la ejecución de la obra que está proyectada con un plazo de 14 meses, plazo en el que no se van a poder desarrollar las actividades comerciales con la debida normalidad en la zona.

El Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera, señala que de un ejercicio para otro se pueden presupuestar bonificaciones en tasas e impuestos, entendiéndose que se debe dar una respuesta afirmativa a la demanda planteada por los comerciantes de la zona, interviniendo por alusiones el Portavoz del Grupo Socialista D. Carlos Rodríguez, quien señala que este órgano no es competente para solicitar explicaciones de la actividad de cada grupo político, apuntando D<sup>a</sup> Rita Darías que la mayoría de gobierno se ha posicionado a favor del FDCAN y de todos los proyectos promovidos por el Ayuntamiento y el Cabildo, reiterando que según el informe del Tesorero Acetal, los beneficios fiscales son nulos de pleno derecho si no están previstos legalmente, solicitando el Portavoz del Grupo Mixto y del Grupo Popular se les haga llegar copia del referido informe

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación la moción de referencia, resultando rechazada por 11 votos en contra, (CC y PSOE), 10 votos a favor (Grupo Mixto y PP) y ninguna abstención, lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

## **11.- ADHESIÓN A LA MOCIÓN/MANIFIESTO DE LA FECAM RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción/Manifiesto remitida por la FECAM, de fecha 13 de octubre de 2017, relativa a la Adhesión a la Moción/Manifiesto de la FECAM relativa al día internacional para la erradicación de la pobreza, y siendo el texto de la misma el siguiente:

### **“MOCIÓN/MANIFIESTO: -.DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA.-**

*La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró en 1992, el 17 de octubre como el “Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza”, atendiendo a la necesidad y la responsabilidad que tenemos como sociedad, y con ello invitando a todos los estados a dedicar ese día para presentar y promover actividades concretas con respecto a la erradicación de la pobreza y la miseria.*

*La misma ONU se planteó la reducción de la pobreza como una de sus prioridades y así lo aprobó la Asamblea General en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el año 2000, con la firma 189 países miembros de las Naciones Unidas, poniendo el 2015 como horizonte para la consecución de los objetivos. Los escasos avances conseguidos para esa fecha dieron lugar a la*

propuesta formal de una nueva agenda para el desarrollo, que fue aprobada por la Asamblea General en septiembre de 2015: «Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible», cuyo primer párrafo dice textualmente: “La presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.”

A pesar de los compromisos institucionales y de los mensajes autocomplacientes de los gobiernos del mundo, con respecto a la reducción de la pobreza extrema, lo cierto es que millones de personas en nuestro mundo mueren cada año víctimas del hambre o de alguna de las otras múltiples caras de la miseria.

La pobreza tiene su origen básicamente en un desequilibrio, que está hoy alcanzando cotas insoportables. El poder y los privilegios se están utilizando para manipular el sistema económico y así ampliar la brecha de la desigualdad, dejando sin esperanza a cientos de millones de personas.

Nos quieren hacer ver que el crecimiento económico y la desregulación del mercado producen mayor equidad e inclusión social. Una teoría que se ha demostrado falsa solo apuntalada por quienes detentan el poder económico y los mecanismos del sistema financiero y político imperante.

Muy al contrario, los agujeros negros de la globalización están dejando a mucha gente al margen del sistema, desdibujando las fronteras tradicionales que separaban el Norte del Sur. Grandes masas de la población mundial se ven marginadas: sin trabajo o que teniéndolo son pobres, sin horizontes, sin salida. Ya no son sólo víctimas de la explotación y de la opresión, sino además de la cultura del “descarte”.

La desigualdad de género sigue siendo un reto fundamental, porque la pobreza tiene rostro de mujer, con un 70% de las personas que viven en situación de pobreza severa. Es también sumamente preocupante el desempleo, en particular entre los jóvenes. El aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales, la escalada de los conflictos bélicos, y las consiguientes crisis humanitarias y desplazamientos forzados de la población, están anulando muchos de los avances en materia de desarrollo y derechos humanos logrados durante los últimos decenios. Estamos retrocediendo y perdemos conquistas sociales básicas e innegociables.

Los mecanismos de la economía actual promueven una escalada imparable del consumo por encima de cualquier otra consideración social o medioambiental. Por eso debemos denunciar que este sistema económico promueve la exclusión, la desigualdad y la insostenibilidad. Debemos denunciar una economía que mata y una riqueza que empobrece. Debemos denunciar la indignidad reflejada en que no sea noticia la pobreza extrema y sus causas, y que sí lo sea una caída de la bolsa.

Debemos rebelarnos contra quienes defienden la desregulación absoluta de los mercados y la especulación financiera y niegan el derecho de control de los Estados que debieran ser los encargados de velar por el bien común. Al contrario, se ha instaurado una nueva tiranía invisible que impone, de forma inapelable, sus leyes y sus reglas. A todo ello se añade una corrupción ramificada y una elusión y evasión fiscal egoísta, que han asumido dimensiones mundiales.

*En este sistema, que tiende a consumir todo para poder acrecentar beneficios, cualquier cosa que sea frágil, queda indefensa ante los intereses del mercado*

*Por todo ello, proponemos para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento los siguientes ACUERDOS:*

*1.- Desarrollar en el plano gubernamental, políticas coherentes con la defensa y el ejercicio pleno de los Derechos Humanos, cumpliendo los compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los protocolos de DDHH, las Convenciones de la OIT o el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, entre otros. Esta cuestión es necesaria que se inicie de manera real e inmediata, de cara a un cambio de rumbo y el cumplimiento de los Derechos fundamentales, lo conllevaría a una serie de obligaciones, entre las que debería estar, destinar un porcentaje significativo de la Renta Nacional a la Ayuda al Desarrollo, ya que la cooperación al desarrollo tiene que seguir siendo una política social que promueva a nivel global la dignidad, la calidad de vida y el bienestar de las personas que sufren las consecuencias de la pobreza, además de ser un ejercicio de responsabilidad con la restitución de lo expoliado.*

*2.- Que los recursos públicos sean gestionados con responsabilidad, coherencia y transparencia, garantizando en los presupuestos públicos, como eje fundamental los recursos para unos servicios sociales básicos de calidad.*

*3.- Implementación de medidas que avancen hacia la completa erradicación de los paraísos fiscales y la lucha contundente contra el flujo ilícito de capitales. A corto plazo es imperativo actuar decididamente contra la impunidad y la opacidad, para ello debe desarrollarse una fiscalidad justa y equitativa, con un sistema tributario y un gasto público que redistribuyan la riqueza y combatan las desigualdades.*

*4.- Frenar el avance desmedido de la desregulación de los mercados, por los efectos que esto tiene en el mundo entero aumentando las desigualdades y la pobreza.*

*5.- Promover un PLAN DE MEDIDAS CONTRA LA POBREZA, que establezca metas objetivas para reducir el número de personas que actualmente se encuentran en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, disponiendo los recursos y las medidas necesarias para conseguirlo.*

*6.- Apoyar las iniciativas que se desarrollen con motivo del Día Internacional de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social desde los colectivos, instituciones, Plataforma Pobreza Cero y la Red de Escuelas Solidarias, que desarrollan acciones de concienciación, denuncia y condena de esta desigualdad obscena.*

*7.- Dar traslado del presente acuerdo a los Cabildos Insulares, al Gobierno de Canarias, a la FEMP, al Gobierno de España y al Secretaría General de ONU.”*

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación la moción de referencia, resultando aprobada por la unanimidad, de los concejales asistentes a la sesión, adoptándose como acuerdos los que figuran transcritos en la moción objeto de aprobación.

## 12.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

No se presenta ninguna solicitud de participación.

## 13.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

### 13.1.- Informe de Reuniones y gestiones de la Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, de las siguientes reuniones que ha mantenido desde el 26 de septiembre de 2017 hasta la fecha, siendo estas las siguientes:

ASISTENCIA DE ALCALDÍA A ACTOS CELEBRADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE		
DÍA	HORA	ACTO
26	11:00hrs.	FIRMA CONVENIO FASICAN
27	08:15hrs. 09:30hrs. 10:00hrs.	REUNIÓN PROYECTO HORNOS DE CAL EL CHARCO FIRMA CONTRATO LIMPIEZA INSTALACIONES DEPORTIVAS REUNIÓN COORDINACIÓN FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y POLICÍAS LOCALES
28	13:00hrs. 19:00hrs.	REUNIÓN COMISIÓN INSULAR DE LA FECAM PRESENTACIÓN PROYECTO HORNOS DE CAL EL CHARCO
30	18:00hrs.	OFRENDA VIRGEN DEL ROSARIO

ASISTENCIA DE ALCALDÍA A ACTOS CELEBRADOS EN EL MES DE OCTUBRE		
DÍA	HORA	ACTO
2	12:00hrs.	FUNCIÓN PATRÓN POLICÍA NACIONAL
3	10:30hrs.	REUNIÓN COMITÉ EJECUTIVO EXTRAORDINARIO DE LA FECAM
4	10:30hrs.	PRESENTACIÓN DE FUDENAS
5	09:00hrs.	VISITA ALUMNOS PROYECTO, SOL, LUNA Y ESTRELLAS. PLANTACIÓN HUELLO ECOLÓGICA – PELÍCULA “SOLO”
6	09:10hrs.	PRESENTACIÓN GUAGUA IMAGEN MUNICIPIO DE PUERTO DEL ROSARIO
7	12:00hrs.	FUNCIÓN Y PROCESIÓN VIRGEN DEL ROSARIO



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

9	17:00hrs.	PARTICIPACIÓN TERTULIA ALCALDES EN CANARIAS RADIO
10	09:00hrs. 19:00hrs.	VISITA MERCADILLO ASOMASAMEN INAUGURACIÓN CONCURSO ORNITOLÓGICO CIUDAD DE PUERTO
11	21:00hrs.	MEMORIAL HORACIO CABRERA EN PUERTO LAJAS
12	12:00hrs. 13:00hrs.	FUNCIÓN PATRONA GUARDIA CIVIL FUNCIÓN Y PROCESIÓN VIRGEN DE PUERTO LAJAS INAUGURACIÓN CONGRESO EVANGÉLICO DE CANARIAS
13	10:00hrs. 13:00hrs.	REUNIÓN CONVENIO DE RESIDUOS REUNIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS
15	18:00hrs.	ACTO MISIÓN CRISTIANA MODERNA – DÍA DE LAS NACIONES
16	09:30hrs.  17:00hrs. 19:00hrs.	DESAYUNO PRENSA JORNADAS DE TURISMO DE CRUCEROS INAUGURACIÓN JORNADAS TURISMO DE CRUCEROS INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN ESCULTURAS DE NEUMÁTICOS
17	10:30hrs. 12:00hrs.	VISITA CASILLAS DEL ÁNGEL – SALUD PÚBLICA REUNIÓN CORONEL R. OFICIALES
18	19:00hrs.	INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN PINTURA – CASA DE LA CULTURA
19	09:30hrs. 10:30hrs.  12:30hrs. 13:00hrs.	REUNIÓN GENERAL JEFE 5º SUIGE PRESENTACIÓN MÁQUINA BARREDORA CEMENTERIOS REUNIÓN SEGURIDAD MEDIA MARATÓN FUNCIÓN Y PROCESIÓN RELIGIOSA SAN PEDRO ALCÁNTARA
24	08:30hrs. 10:30hrs.  10:45hrs.  11:00hrs.  12:00hrs.  13:45hrs.	REUNIÓN VIVIENDAS LAS PARCELAS PRESENTACIÓN PROGRAMA DE SENDERISMO DE MAYORES “ALLANANDO EL CAMINO” FIRMA CONVENIO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVAS EN EL CABILDO INSULAR REUNIÓN JUNTA DEL CENTRO DE MAYORES – APARCAMIENTOS ACTO IZADO BANDERA LGTBI Y LECTURA MANIFIESTO REUNIÓN PRESIDENTE CABILDO INSULAR Y CONSEJERO OBRAS DE LAS OBRAS DE LA CALLE JUAN DE BETHENCOURT.
25	11:30hrs.	REUNIÓN CAPITÁN GUARDIA CIVIL. MODIFICACIÓN OBRA DEL CUARTEL

26	10:00hrs.	ACTO DEFENSA LÍNEA TARFAYA – PUERTO DEL ROSARIO
30	11:00hrs.	PRESENTACIÓN “NOCHE DE FINAOS”

Quedando todos los asistentes enterados.

### 13.2.- Decretos

Por el Sr. Alcalde de da cuenta a los asistentes al Pleno, de los Decretos emitidos desde el día 21 de septiembre de 2017 hasta el día 25 de octubre de 2017, comprendiendo los números desde el 2.381 al 2.803, ambos inclusive, quedando todos los asistentes enterados.

### 14.- ASUNTOS DE URGENCIA.

**14.1.- Moción de los Concejales de ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA, NUEVA CANARIAS E INDEPENDIENTES DE FUERTEVENTURA E IZQUIERDA UNIDA, integrados en el Grupo Mixto, relativa al rechazo del trasplante de palmeras en la obra de la Avenida Juan de Bethencourt de Puerto del Rosario**

El Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera propone la declaración de urgencia de la Moción que presenta en este acto y que transcrita literalmente dice como sigue:

*“Los Concejales de los Grupos Políticos, ASAMBLEAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA, NUEVA CANARIAS E INDEPENDIENTES DE FUERTEVENTURA E IZQUIERDA UNIDA, a través del Portavoz del Grupo Mixto, JUAN NICOLÁS CABRERA SAAVEDRA, cuyos datos personales ya constan en la Secretaría General de la Corporación, tiene a bien someter a Vd. y al Pleno, de acuerdo con la Legislación vigente y demás normas concordantes la siguiente MOCIÓN para su declaración de URGENCIA:*

**RECHAZO AL TRASPLANTE DE PALMERAS EN LA OBRA DE LA AVENIDA JUAN DE BETHENCOURT DE PUERTO DEL ROSARIO**

*Antecedentes: Si bien una moción similar presentada por éste mismo Grupo ya fue debatida y rechazada por este Pleno lo cierto es que después del mismo han sucedido varias circunstancias que nos llevan a presentarla nuevamente y nos explicamos. Una iniciativa del Concejal de Tráfico a instancia nuestra de pedir la comparecencia del ingeniero redactor del Proyecto de las Obras se hizo posible y su explicación a los que asistimos a la misma evidenció que la obra en nada conduce a una variación del tráfico de forma ostensible. Se mantiene el mismo carril de entrada y salida. Se mantiene las rotondas existentes con una mínima variación y se mantiene un cruce de la calle. Lo que se evidencia es que el trasplante de las palmeras no es consecuencia de una alteración o*



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

*modificación del tráfico sino de un antojo de ganar más acera (menos de un metro) y de colocar unos alcorques. Y una segunda y no menos importante circunstancia es lo leído en Prensa sobre la postura del Grupo Municipal Socialista o de la Asamblea Municipal del PSOE de Puerto del Rosario que se posiciona en contra rotunda y drásticamente al trasplante de las palmeras y que al igual que nuestro Grupo la consideración un atentado medioambiental amén de una aberración paisajística. Todo ello nos lleva a proponerle Vd. y al Pleno que apruebe el carácter de urgente por el tiempo que apremia para el inicio de las obras esta moción y a continuación el Pleno adopte el siguiente ACUERDO:*

*1.- Mostrar nuestro rechazo al trasplante de palmera alguna en las obras de la Avenida Juan de Bethencourt.*

*2.- Exigir para ello al Cabildo Insular que modifique el proyecto ampliando la mediana y suprimiendo los alcorques de las aceras manteniendo el ancho de las mismas.*

*3.- Mostrar nuestro total apoyo al resto de las obras previstas y ampliarlas, de disponer de partida presupuestaria, hasta la rotonda de la unión de Juan de Bethencourt con la Avenida de la Constitución.*

*4.- Demandar a los Grupos Políticos su apoyo a la presente Moción.*

*Puerto del Rosario a 30 de octubre de 2017”.*

D. Juan Nicolás Cabrea justifica la declaración de urgencia, basándose en que se han producido hechos diferentes y posteriores al anterior acuerdo propuesto por su grupo sobre rechazo a las obras de la Avda. Juan de Bethencourt, propuesta de declaración de urgencia, que tras una breve deliberación resulta rechazada por 11 votos en contra (CC y PSOE), 9 votos a favor (los concejales del Grupo Mixto y los concejales del Grupo Popular D<sup>a</sup> Peña Armas Hernández, D. Ignacio Solana Rodríguez y D<sup>a</sup> Jessica de León Verdugo) y la abstención del concejal del Grupo Popular D. Carlos Figueroa Benítez.

## **15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de Ruegos y preguntas, comenzando por dar respuesta a las preguntas formuladas en la sesión plenaria anterior, respuestas de las que se les ha dado traslado previo y por escrito a los Portavoces de los distintos grupos.

Respecto a las preguntas formuladas por D. David Casalins relativas a los trámites de empadronamiento a través de cita previa, puesto que se están dando citas solicitadas en el mes de septiembre para el próximo mes de noviembre, con los perjuicios que se ocasionan a los vecinos por los trámites que deben realizar en los que se exige su empadronamiento, contesta la Concejala Delegada de Régimen Interior D<sup>a</sup> Vanessa López lo siguiente:

- Cuánto personal hay destinado a realizar los trámites de empadronamiento en el Ayuntamiento.

Hay 2 personas.

- Cuántos empadronamientos se han realizado en el último trimestre.

El número de personas que se han dado de alta en el municipio de Puerto del Rosario en los meses de Julio a Septiembre del año 2017 han sido 662 personas.

- Cuánto ha aumentado el número de empadronamiento el último trimestre respecto del mismo periodo del año anterior.

El número de personas dadas de alta en el segundo trimestre de 2017 (Abril a Junio) ha sido 625 personas, por lo que ha sufrido un incremento de 0.94%.

- Cuál es el periodo medio de espera para empadronarse mediante cita previa.

Desde el 7 de junio que se ha instalado el sistema de cita previa en Estadística y no en Registro, se han realizado las siguientes actuaciones: 1240 actuaciones por parte de cita previa. Además se han dado los siguientes certificados solicitados:

Julio: 1.332

Agosto: 1.335

Septiembre: 1.442

Total: 4.089 emisiones de certificados o personas atendidas.

- Cuál es el periodo medio de esperas para realizar otros trámites en el departamento de estadística y empadronamiento.

No existen otros trámites en dicho departamento, puesto que ya estaríamos hablando de registro y es independiente del Padrón.

- Se va a incrementar el personal destinado a dicho departamento

Es la previsión.

- Se ha elaborado alguna encuesta de satisfacción ciudadana por la implantación de la cita previa para empadronamiento.

A día de hoy no.

Respecto a la pregunta sobre recogida privada de alimentos, si por parte del Ayuntamiento se cuenta con alguna partida para atender estas situaciones, y si se tiene conocimiento de estas contingencias y si no se cree necesario habilitar partida presupuestaria para dicha finalidad, contesta la Concejala Delegada de Servicios Sociales D<sup>a</sup> Selena Cabrera



que de la recogida de alimentos privada no tenemos datos, puesto que tal como anuncia, son de carácter privado, si por el contrario se refiere a la recogida de alimentos de las diferentes O.N.G existente en el municipio que reciben envíos del Banco de Alimentos o de diferentes entidades que colaboran con las mismas, ese dato se lo podrá facilitar cada O.N.G, ya que esta Administración nada tiene que ver en ese trámite. Nuestra relación con estas entidades es colaborativa en aquellas actividades en las que solicitan apoyo de esta Administración y a través de la subvención que se les designa a todas las O.N.G que la solicitan a través de presentación de proyecto del índole que determine el Colectivo, con justificación posterior de la misma.

**Relación de O.N.G que nos consta recepciona alimentos del Banco de Alimentos y entidades colaboradoras:**

- El Refugio Majorero
- Iglesia Cristiana Moderna

Desde la Concejalía se derivan vecinos y vecinas de este Municipio, a estas entidades cuando son solicitados para recepcionar diferentes productos, siempre a través del procedimiento selectivo determinado por la Asociación.

Desde la Concejalía de Servicios sociales para este año, está reflejado en los presupuestos la partida "Ayuda Emergencia Social" la cantidad de 123.000 €. Esta ayuda permite cubrir las necesidades básicas a familias y personas que de forma puntual se han visto privados de los recursos económicos suficientes para hacer frente a los gastos de vivienda, suministros o necesidades de alimentación urgente.

Respecto a cuál es el grado de ejecución de las partidas presupuestarias destinadas a obras en este momento, qué empresas han prestado servicios para su concejalía, si se está comprobando el cumplimiento de las obligaciones laborales de las empresas que realizan obras para el Ayuntamiento y si se ha citado al Ayuntamiento como parte en algún proceso laboral respecto a la ejecución de obras encargadas a terceros, contesta el Concejal Delegado de Obras, D. Carlos Rodríguez que a día de hoy el presupuesto de la Concejalía de obras se ha ejecutado en un 98,34 %.

Para el control de las obligaciones laborales de las empresas que realizan obras para el Ayuntamiento desde esta Concejalía no se realiza ninguna labor, sin embargo en conversaciones mantenidas con la Concejalía de Contratación si se exigen en los pliegos de adjudicación dicho cumplimiento de las obligaciones laborales.

La Concejalía de Obras no tiene constancia de citación alguna como parte en ningún proceso laboral respecto a la ejecución de obras encargadas a terceros.

Respecto a las preguntas formuladas por el Concejal del Grupo Popular D. Carlos Figueroa, contesta el Concejal Delegado de Urbanismo D. Roberto Padilla lo siguiente:

1.- ¿Se están regularizando, urbanísticamente, las terceras alturas preexistentes a la aprobación definitiva del PGOU?.

A todo aquel que lo solicita.

2.- En relación a estas terceras alturas ¿el Ayuntamiento les está liquidando las Tasas e Impuestos correspondientes al aprovechamiento urbanístico correspondiente y según recoge el Plan Económico-Financiero del PGOU aprobado definitivamente?

Si.

3.- ¿Cuántas licencias urbanísticas se han concedido desde la aprobación definitiva del PGOU?

228 de Obra y 32 de Actividades.

4.- ¿A cuántos vecinos se les ha enviado la carta informándoles de su derecho a personarse en los 25 Contenciosos-Administrativos que se han presentado contra el PGOU? ¿Cuántos de ellos se han personado judicialmente?

920, que son todos los interesados en el procedimiento que presentaron, en el periodo correspondiente, alegaciones al Plan General de Ordenación (PGO) de Puerto del Rosario.

Respecto a la siguiente pregunta formulada por el Concejal del Grupo Popular D. Carlos Figueroa, contesta el Concejal Delegado de Obras D. Carlos Rodríguez lo siguiente:

5.- ¿Tiene pensado el equipo de Gobierno poner en marcha un Plan de mantenimiento y limpieza de los Caminos Rurales de Puerto del Rosario?

Desde la Concejalía de Obras no se ha puesto en marcha ningún Plan de mantenimiento y limpieza de los Caminos Rurales de Puerto del Rosario

Respecto a las preguntas formuladas por el Concejal del Grupo Popular D. Carlos Figueroa, contesta el Concejal Delegado de Tráfico D. Juan Jesús Gutiérrez Oramas lo siguiente:

6.- ¿Cuántos escritos de Alegaciones se han presentado en el Ayuntamiento contra las multas de 30 euros por estacionar en zona azul y verde?

A fecha del día 23 de Octubre de 2017, se han presentado 272 escritos.

7.- ¿Cuántas de esas Alegaciones se han contestado a fecha de hoy? Y ¿en qué sentido?



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

Se han contestado hasta ahora a 132 favorables, de las cuales se han notificado 62 y están en registro de salida pendiente de dar número, 70.

8.- ¿Ya se han notificado las resoluciones de las mismas a los interesados?

61 se han pasado a informe de la empresa y controladores que han denunciado, para que se ratifiquen en el contenido de la denuncia. Han contestado las 61 (estas son desfavorables). Está pendiente de hacer propuesta por el instructor y pase a la Concejalía delegada para firma de la resolución y posterior notificación.

El resto hasta llegar a 272 están pendiente de trámite (79).

Respecto a las preguntas formuladas por el Concejal del Grupo Popular D. Carlos Figueroa, contesta el Concejal Delegado de Festejos D. Luis Chacón Martel lo siguiente:

9.- Si el equipo de Gobierno ha afirmado públicamente que las Fiestas de Puerto del Rosario de 2017 van a costar 93.000 euros, y si tenemos en cuenta que sólo el sonido y la iluminación van a costar casi 50.000 euros, nos podría detallar el Sr. Concejal de Festejos en que se van a gastar la diferencia, o sea, los 43.000 euros restantes?

El equipo de Gobierno ha afirmado públicamente que la disponibilidad presupuestaria de gastos para la celebración de las Fiestas de Puerto del Rosario 2017 era de 94.000,00 €, a los cuales hay que añadir la colaboración de las distintas empresas que participan. Una vez se ha descontado el coste del sonido e iluminación de las fiestas, el resto del presupuesto se ha utilizado para la realización de los diferentes actos y eventos del programa.

Respecto a las preguntas formuladas por el Concejal del Grupo Popular D. Carlos Figueroa, contesta el Concejal Delegado de Contratación D. Alejo Soler lo siguiente:

10.- ¿Cuál es el motivo por el que la Concejalía de Contratación ha decretado el procedimiento de contratación del sonido y la iluminación de las Fiestas de Puerto del Rosario de 2017, utilizando la figura de contratación de "Negociado sin publicidad"?

El TRLCSP permite utilizar el procedimiento negociado en los contratos de prestación de servicios, de conformidad con el artículo 174.e) que expone lo siguiente "*En todo caso, cuando su valor estimado sea inferior a 100.000 euros.*"

El motivo de que el procedimiento sea negociado sin publicidad viene determinado por que el contrato es de menos de 60.000,00 euros y se disminuyen los plazos ( recogido en los art. 177.2 y 178 del TRLCSP).

11.- ¿Conoce el Sr. Concejal de Contratación si el año que viene se celebrarán las Fiestas de Puerto del Rosario?

Supongo que sí.

12.- ¿Tiene conocimiento de que si se tendrá que contratar nuevamente los servicios de sonido e iluminación?

Depende de la demanda de la Concejalía de Festejos a la hora de programar y organizar las Fiestas.

13.- ¿Cuáles fueron las empresas invitadas a participar para la contratación del sonido y la iluminación de las Fiestas de Puerto del Rosario de 2017?

Propuesta de la Concejalía de Festejos:

- AUDIOLUZ CANARIAS S.L.
- TECNOSOUND CANARIAS SLU
- AUDIOVISUALES CANARIAS 2000 SLU

14.- ¿Qué criterios utilizó el Sr. Concejal de Contratación para invitar a distintas empresas al concurso de la contratación del sonido y la iluminación de las Fiestas de Puerto del Rosario de 2017?

Las empresas cuentan con capacidad y solvencia suficiente para prestar el servicio de "SONIDO E ILUMINACIÓN FIESTAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 2017".

15.- ¿Cuántas empresas presentaron ofertas al concurso para la contratación del sonido y la iluminación de las Fiestas de Puerto del Rosario?

Una empresa, el resto debido a que tenían ya servicios cerrados para esa fecha solicitada no pudieron presentarse.

Respecto a la pregunta formulada por la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup> Peña Armas sobre si tiene conocimiento la Concejalía de Turismo del estado en que se encuentra la fuente de la explanada, contesta la Concejala Delegada de Turismo D<sup>a</sup> Paloma Hernández Cerezo que la gestión de las fuentes de este Municipio no se encuentran dentro de las competencias delegadas en la Concejalía de Turismo, aún así y tratándose de una zona muy transitada por los turistas que visitan la capital si han habido conversaciones con la Concejalía de Parques y Zonas Verdes sobre, no solamente esa fuente, sino también del resto de fuentes que existen en la ciudad.

Respecto a la pregunta formulada por la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup> Peña Armas al Concejal Delegado de Parques, sobre si se ha firmado el contrato de mantenimiento de parques y jardines puesto que el césped de las zonas verdes presenta un estado lamentable, rogando que se adopten las medidas necesarias para reparar los rebajes de las aceras de la calle Gambuela y Bentejuí, puesto que las plaquetas se encuentran todas sueltas, preguntando



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

si se piensa adoptar alguna medida frente a la plaga de mosca blanca que padecen los árboles de la Hondura y la Avda. Marítima y si se ha regado alguna vez el césped de Risco Prieto, contesta D. Carlos Rodríguez que con fecha 4 de octubre de 2017 se firmó el acta de inicio del “Contrato de servicios de mantenimiento, conservación y limpieza de espacios ajardinados, áreas de juegos infantiles, áreas biosaludables y fuentes ornamentales del municipio de Puerto del Rosario”, en la actualidad hemos solicitado al adjudicatario un plan de ejecución de todas las áreas que abarca dicho contrato, estando a la espera de dicho documento, con el fin de poder dar respuesta a todas las zonas que en la actualidad están quedando descuidadas.

Con respecto al control de la plaga de mosca blanca también forma parte del contrato antes mencionado.

El césped de Risco Prieto no forma parte de la gestión de esta Concejalía.

Con respecto a los rebajes y plaquetas en aceras se toma nota de dicha incidencia.

Respecto a la pregunta formulada por D<sup>a</sup> Peña Armas a la Concejala Delegada de Personal sobre cuál es la situación del departamento de Registro, si piensa convocar las plazas vacantes previstas en la RPT para cubrir los distintos departamentos del Ayuntamiento que se encuentran desmantelados, contesta D<sup>a</sup> Vanessa López que desde que se termine con el proceso de concurso y luego se continúe con las Promociones Internas. Esa es la previsión.

Respecto al motivo por el que se ha trasladado la celebración de la noche en blanco del día 4 al 11 de noviembre, Contesta D<sup>a</sup> Vanesa López que la del 4 de noviembre en la Zona Comercial Alta no se cambia nada y la que se traslada es el 11 de noviembre, en la Zona Comercial Centro, al 18 del mismo mes, por realizarse un evento de gran envergadura el mismo 11 de noviembre en el municipio de Tuineje, que restaría bastante al que estaba previsto para esa fecha en la Zona Centro de Puerto del Rosario.

A continuación interviene la Concejala del Grupo Popular D<sup>a</sup> Jessica de León, quien formula las siguientes preguntas:

Respecto a si tiene intención el Ayuntamiento de privatizar el cuidado y mantenimiento del Estadio Municipal de Los Pozos, contesta el Concejal Delegado de Deportes D. Raimundo Elvira que con fecha 24 de agosto de 2017 se adjudicó el “Contrato de los servicios de portería, mantenimiento y limpieza de las instalaciones deportivas del ayuntamiento de Puerto del Rosario”, siendo firmado el 27 de septiembre de 2017. Las instalaciones deportivas que formaron parte de dicho contrato son los estadios de Risco Prieto y Los Pozos y el Pabellón Oasis.

Respecto a cuál es la forma de adjudicación escogida (concurso, contrato menor, ...), contesta el mismo Concejal que la forma de adjudicación fue mediante procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Respecto a si ha supuesto alguna merma económica para el Ayuntamiento trasladar la carrera que se iba a celebrar el 29 de septiembre en Puerto del Rosario, y si es así ¿cuánto ha sido, contesta D. Raimundo Elvira que no ha sido ninguna merma económica

Respecto a con que fecha puso el Ayuntamiento de Puerto del Rosario en conocimiento al Cabildo Insular de Fuerteventura del Programa de las Fiestas del Rosario 2017, contesta el Concejal Delegado de Festejos D. Luis Chacón Martel que no hubo comunicación oficial del programa de las fiestas de Puerto del Rosario al Cabildo Insular de Fuerteventura. A principio de año se pasa a dicha institución una relación con los días festivos del municipio.

Respecto a cuánto dinero aporta el Cabildo Insular en las diferentes fiestas que organiza el Ayuntamiento de Puerto del Rosario; Fiestas del Rosario, Carnaval y Fin de Año, contesta D. Luis Chacón que la colaboración del Cabildo con las diferentes fiestas de Puerto del Rosario no es estrictamente monetaria, normalmente consiste en la colaboración en la ejecución de los diferentes actos, mediante la aportación de elementos necesarios para la realización de los mismos.

Respecto a cuántos Festivales organiza el Cabildo Insular de Fuerteventura en el Municipio de Puerto del Rosario, contesta D. Luis Chacón que se desconoce desde esta Concejalía de Festejos el número de festivales que organiza el Cabildo Insular de Fuerteventura en el Municipio

Respecto a por qué no se han celebrado los mercadillos que se venían celebrando en la Avenida con la llegada de cruceros, contesta la Concejala Delegada de Turismo D<sup>a</sup> Paloma Hernández que esta temporada de cruceros no se ha podido gestionar la organización del mercado debido a la irregularidad en la asistencia de los participantes la temporada pasada y a que la Asociación de Comerciantes Zona Centro, la cual lo organizaba, ha decidido no realizarlo en esta temporada. Las áreas de Turismo y Comercio no cuentan con personal suficiente para organizarlo todos los días de crucero, además que existen numerosos comerciantes que no están de acuerdo con que se monte debido a la pérdida potencial de clientes para su actividad comercial.

Respecto a si se ha presentado el Ayuntamiento alguna queja formal al Cabildo por la recogida selectiva de residuos, contesta el Concejal Delegado de Servicios D. Juan Jesús Gutiérrez Oramas que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, concretamente el Departamento de Servicios está en contacto continuo con el Departamento de Residuos del Cabildo Insular, haciéndoles llegar toda la incidencia ciudadana que nos llega a través de la app Línea Verde, correo electrónico, telefónico y de forma presencial.

Por otro lado, el técnico responsable del contrato de recogida y transporte de residuos sólidos también está en contacto diario con la responsable del Departamento de recogida selectiva incluyendo varias reuniones mensuales.



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

Respecto a qué labor realiza el personal de confianza del Ayuntamiento, contesta la Concejala Delegada de Persona D<sup>a</sup> Vanessa López que las tareas propias del cargo.

Respecto a por qué hay una persona de confianza gestionando la Agencia de Desarrollo Local, contesta la Concejala Delegada de Persona D<sup>a</sup> Vanessa López que la persona a la que se refiere hace funciones de asesoramiento y coordinación bajo las directrices de la Concejalía de Desarrollo Local.

A continuación se abre un nuevo turno de Ruegos y Preguntas formulando el Concejal del PPM D. David Casalins Rodríguez los siguientes Ruegos y Preguntas:

### Ruegos

Impulso por parte del Ayuntamiento de un Plan de alquiler de vivienda social por creerlo necesario para el municipio.

Reitera el Ruego formulado en la sesión plenaria anterior sobre la poda de los árboles existentes en la calle Zurbarán a la altura de los números 26-28 que dificultan el tránsito por la zona.

### Preguntas

A la Concejala de Personal y de Comercio pregunta qué acciones va a tomar para reducir los plazos de espera en la cita previa para empadronamiento y en cuánto tiempo se va a reducir dicho plazo de espera.

Respecto al Mercado Municipal, cuántos expedientes administrativos y actuaciones se han realizado respecto de las concesiones del mercado a lo largo de este año y si se va a adoptar alguna medida respecto al mismo durante este ejercicio.

Pregunta igualmente si existe un censo de comercios, fecha de su última actualización y en caso de existir, ¿cuántos comerciantes lo componen?

El Ayuntamiento de Tuineje y el Cabildo Insular de Fuerteventura han impulsado el evento Mar Abierto, por lo que pregunta si este Ayuntamiento está trabajando en el desarrollo de algún evento de las mismas características.

A la Concejala Delegada de Transporte pregunta si se prevee atender el aumento de demanda de taxis en los días de cruceros y se prevé aumentar el número de licencias de autotaxis en el municipio, así como si se está a la espera de algún informe propio o de otra administración para incoar el expediente correspondiente.

A la Concejala Delegada de Servicios Sociales y en relación al aumento del precio de los alquileres de viviendas, pregunta si desde la Concejalía se está elaborando algún plan de

renta sostenible y si es consciente del incremento de las rentas de alquiler, preguntando igualmente qué tipo de ayudas y en que cuantías existen para el fomento del alquiler social, así como qué gestiones se están realizando con otras administraciones y qué medidas de impulso se están haciendo al respecto.

Por último, al Concejal Delegado de Obras pregunta qué porcentaje se ha ejecutado de las obras previstas por dicha Concejalía en estos momentos.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra, quien formula las siguientes preguntas:

Respecto al estado de la Escuela de La Asomada: Recordarán los señores Concejales la preocupación de nuestro Grupo para con el estado de la Escuela Unitaria de La Asomada. En abandono total y foco de infección del pueblo. Su situación al lado de la iglesia, del Centro Cultural y del campo de Bola Canaria evidencia más aún la desidia de esta Corporación para con este lugar y pueblo, por lo que pregunta:

- ¿Qué gestión o gestiones se han realizado?
- ¿Por qué de esa situación y quién es el responsable?
- ¿Para cuándo una solución a este grave problema?

Respecto al Alumbrado instalado en el Centro de La Asomada. Sabrá esta Corporación que allí se instalaron unos báculos de alumbrado coincidiendo muchos de ellos con las pocas luminarias de las que disponía el pueblo. Pero lo cierto es que en el resto del municipio esos báculos nuevos se han conectado al alumbrado ya existente pero que en La Asomada se ha olvidado o .....

- ¿Se puede saber las razones por las que no se han conectado?
- ¿se van a conectar al alumbrado y cuándo?

A continuación interviene el Concejal por NC-IF, integrado en el Grupo Mixto D. Gadifer Saavedra, quien formula los siguientes Ruegos y Preguntas:

En la Avda. Marítima los soportes de las esculturas de las caracolas que contenían información se encuentran en estado deplorable por actos vandálicos, por lo que ruega se adopten las medidas oportunas.

El Colectivo la Voz y el Martillo presentó hace unos meses un proyecto sobre la Gavia de los Hormiga, en el que se ha realizado recientemente un trabajo, por lo que pregunta si se ha tenido en cuenta el proyecto presentado por dicho colectivo.

Ruega se retiren las banderolas que se instalaron en la Avda. Diego Miller con motivo de las fiestas del Rosario.

Pregunta si el Ayuntamiento tiene conocimiento de las ocupaciones de viviendas de



AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

vecinos que se vienen produciendo en los últimos tiempos y qué medidas se podrían tomar al respecto desde la Corporación.

A continuación interviene el Concejal por el Grupo popular D. Carlos Figueroa, quien formula los siguientes Ruegos y Preguntas:

Ruega y exige nuevamente que a las preguntas orales se le de respuesta oral y en todo caso se de respuesta previa desde el momento desde que se efectúa la convocatoria del Pleno.

Respecto al evento Mar Abierto, organizado por el Cabildo Insular pregunta si las estructuras publicitarias que se han instalado por dicha corporación en las calles de Puerto del Rosario cuentan con licencia o autorización municipal.

Respecto a la Ordenanza de Terrazas, pregunta si tiene la mayoría de gobierno la intención de modificarla para que todas cumplan con unos estándares mínimos evitando que se conviertan en auténticos corrales.

En relación al Plan General y más allá del SUNCRE de la Ciudad de la Justicia, pregunta si se han puesto en marcha las distintas unidades urbanísticas previstas, de carácter público, como la de la Cooperativa de viviendas de Playa Blanca.

En relación a la denominada Noche de Finaos o Halloween, qué denominación se le da a dicho evento desde el Ayuntamiento.

En relación a una estructura de hierro que se encuentra a la entrada de los Estancos, pregunta qué es, si es una vivienda, una nave industrial o una escultura, preguntando si cuenta con licencia municipal en el caso de tratarse de una vivienda o una nave, y en el caso de que se trate de una escultura que se le explique en que consiste.

Respecto al Turismo de cruceros, pregunta qué tipo de información se difunde en redes sociales, si se van a poner camellos o burros a pie de cruceros, cuando se va a poner en marcha la ordenanza de carretas tiradas por caballos, así como el tren que se tenía previsto instalar para un circuito durante los días de crucero y en que horario se tendría previsto

En relación a la zona Verde y Azul, pregunta a la Sra. Concejala Delegada de Hacienda si le consta que la empresa que explota el servicio está anulando el ticket de 30 euros por un pago de 3 € en efectivo en la oficina de la mencionada empresa, preguntando cuantos ticket de 30 € se han anulado, previo pago de esos 3 €.

Y por último, en relación a la moción presentada por el Grupo Popular que se rechazó en este pleno respecto a la bonificación del impuesto a las terrazas y kioscos de la calle Juan de Bethencourt, pregunta porqué se han aprobado otras mociones de los grupos de

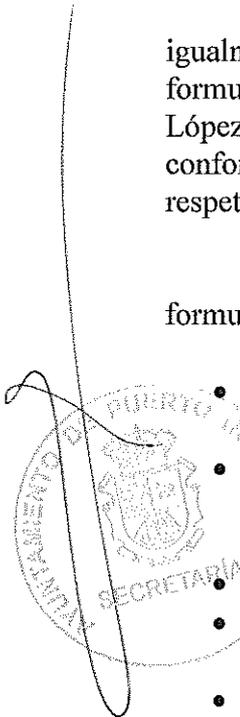
CC y PSOE que conllevan gastos económicos como la que se aprobó en su momento contra el petróleo.

Seguidamente interviene la Portavoz del Grupo Popular D<sup>a</sup> Peña Armas, quien formula los siguientes Ruegos y Preguntas:

En primer lugar lamenta la forma de contestación a las preguntas que se formulan en el Pleno, preguntando a la Concejala de Comercio por los cambios de fecha de la noche en Blanco, porque en el Consejo de Comercio se quedó en una cosa y luego en la TV Canaria se difundió otra distinta.

Señala que las preguntas que formula son claras y espera que las respuestas lo sean igualmente y con respeto, criticando la forma en que se le da respuesta a las preguntas formuladas a la Concejala de Personal y Comercio, interviniendo por alusiones D<sup>a</sup> Vanessa López, quien señala que el respeto debe ser mutuo y que las respuestas que se dan son conforme a las preguntas que se formulan, sin que en ningún momento se haya faltado el respeto como señala la Portavoz del Grupo Popular.

A continuación interviene el Concejal por el Grupo Popular D. Ignacio Solana, quien formula los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 
- ¿Cuántos trabajadores, con nombre y apellidos han realizado cursos con cargo a este Ayuntamiento en los últimos 3 años, tanto dentro como fuera de la isla?
  - ¿Qué procedimiento se ha llevado a cabo para la contratación de los equipos informáticos de este Ayuntamiento en los últimos 4 años? ¿Nombre de la empresa a la que se le ha adjudicado y de no ser así a quien se le compra?
  - ¿Cuándo piensan convocar la Comisión Política de la Piscina?
  - ¿Cuándo tiene pensado la Concejala traer el Reglamento de Organización de este Ayuntamiento?
  - Me gustaría escuchar de boca del Sr. Portavoz Socialista si están o no de acuerdo con el Proyecto de la obra de Juan de Bethencourt.
  - ¿Cuál es el periodo de espera para empadronarse mediante Cita Previa?
  - ¿Son conocedores de dónde se encuentran las luminarias que están siendo retiradas? ¿se les va a dar algún uso específico?
  - ¿Conocen las fiestas ilegales que se realizan fin de semana sí, fin de semana también en el espigón del muelle?

Por último formula Ruego relativo a la colocación de papeleras en el camino que va del Charco hacia Puerto Lajas

Por último interviene la Concejala del Grupo Popular, D<sup>a</sup> Jessica de León Verdugo, quien formula las siguientes Preguntas:

- ¿Qué Concejalía lleva ahora la Piscina Municipal, obras o contratación?

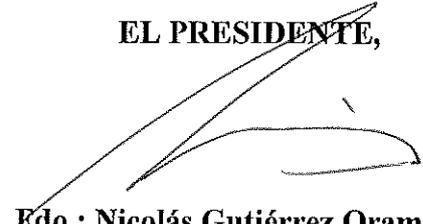


AYUNTAMIENTO  
PUERTO DEL ROSARIO

- ¿Qué técnico del Ayuntamiento es el encargado de fiscalizar las obras de la Piscina?
- ¿Cómo van las obras de la Piscina?
- ¿Cuándo tiene previsto iniciar la actividad la Piscina?
- ¿Cuántos registros de entrada ha presentado el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para solicitar el proyecto de Juan de Bethencourt?
- Respecto al DUSI, estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado, ¿cuántos proyectos se han presentado a estos Fondos Europeos en la última convocatoria de 2017?
- Respecto al Festival del Atlántico, ¿de quién ha sido la idea de su organización, del Cabildo o del Ayuntamiento?, ¿Quién y cuánto se va a presupuestar para dicho festival?

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia dio por terminada la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de la que resulta la presente acta de la que como Secretario Acctal. CERTIFICO:

**EL PRESIDENTE,**

  
**Fdo.: Nicolás Gutiérrez Oramas**

**EL SECRETARIO ACCTAL.**

  
**Fdo.: Juan Manuel Gutiérrez Padrón**



